

**Archivo Municipal  
de**

**NOGALES**

*Código de referencia* : ES.06092.AMNO/1.1.01//25.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1997

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 59 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Nogales



AYUNTAMIENTO  
de  
NOGALES

*Libro de Actas de las Sesiones  
del Ayuntamiento Pleno  
celebradas en el Año 1997.*



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

se  
a  
P  
R  
C  
de

bu  
no

ANUNTAMIENTO  
Fo



CLASE 8ª

# LIBRO DE ACTAS



## De las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Nogales durante el año de 1.997

### DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro, que consta de cincuenta y siete folios, numerados, sellados con el de la Corporación, y rubricados por el Sr. Alcalde, está destinado a la transcripción de las Actas de las Sesiones celebradas por este Ayuntamiento Pleno, habiendo sido formado de acuerdo con lo prescrito en el artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), con papel timbrado del Estado, clase 8ª, números desde el 0E1096661 al 0E1096717.

Para dejar constancia, extendiendo esta diligencia de apertura, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nogales, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete.



Fdo.: Manuel Díaz Castaño



Fdo.: Cecilio García Asensio

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES



CLASE 84  
EXEMCIÓN

# De las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Nogales durante el año de 1997

## DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro, que consta de cincuenta y siete folios, transcribe con el de la Cooperación y transcritos por el Sr. Alcalde, está destinado a la transcripción de las Actas de las Sesiones celebradas por este Ayuntamiento. Puesto, habiendo sido formado de acuerdo con lo prescrito en el artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.L. 256286 de 28 de noviembre), con papel timbrado del Estado, clase 8ª, número de serie 081096601 al 081096717.

Para dejar constancia, estimo esta diligencia de apertura, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nogales, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete.



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA

de Manuel Díaz Castañón





CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 01/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 1.997.**

En Nogales, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde manifiesta que el Acta de la Sesión anterior no ha podido ser remitida con la convocatoria de la presente debido a avería en los equipos informáticos, por lo que la lectura y aprobación se realizará en la siguiente reunión Plenaria.

**02.- APROBACIÓN PADRONES AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO Y VEHÍCULOS 1.997.**

Examinados los padrones del precio público por abastecimiento de agua, de la tasa por recogida de basuras y del Impuesto de Vehículos de 1.997, quedan aprobados por unanimidad, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

**03.- CONVENIO CON HOGAR DEL PENSIONISTA 1.997**

Se autoriza al Sr. Alcalde a suscribir en convenio con el Hogar del Pensionista que estará vigente durante el ejercicio de 1.997, y que contendrá como cláusulas las siguientes:







OE1096663



### CLASE 8.<sup>a</sup>

- 1º.- El Excmo Ayuntamiento de Nogales se compromete a prestar ayuda al mantenimiento del Hogar del Pensionista, aportando la cantidad de 240.000 pesetas durante el ejercicio de 1.997.
- 2º.- El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos que se produzcan por consumo de energía eléctrica y agua de las dependencias de uso exclusivo de los socios.
- 3º.- El Hogar del Pensionista se compromete a mantener todas las instalaciones en perfecto estado de limpieza y salubridad.
- 4º.- El presente acuerdo estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 1.997.

#### 04.-CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA AL CLUB DEPORTIVO NOGALES PARA EL EJERCICIO DE 1.997.

Los asistentes, tras debatir el asunto con profundidad, y teniendo en cuenta la labor que el Club Deportivo Nogales viene realizando en favor del deporte en el municipio, y dada la escasez de recursos propios de que dispone, acuerdan por unanimidad concederle una ayuda económica para el ejercicio de 1.997, por importe de 500.000 pesetas, cuyo uso deberá ser debidamente justificado por la Directiva del Club.

#### 05.- CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A APA DE NOGALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Vista la Memoria presentada por la comisión organizadora de la "1ª Feria tiempo libre OCIONOGALES", el Pleno, por unanimidad, acuerda colaborar con la realización de las actividades contenidas en aquella, concediendo una ayuda económica de 150.000 pesetas. El Sr. Alcalde manifiesta que a través del Ayuntamiento se buscarán otras fuentes de financiación a través de otras organizaciones públicas y privadas para lograr el éxito en la citada Feria, anunciando así mismo el apoyo del Ayuntamiento, ratificandole todos los concejales.

#### 06.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.

Vista la Moción de la Alcalde relativa a trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, el Pleno, por unanimidad, acuerda las siguientes gratificaciones:

- Por trabajos extraordinarios en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero, 10.000 pesetas.
- Por trabajos realizados en la Báscula Pública Municipal durante el mes de diciembre: 1.525 pesetas.
- Por lectura de contadores de agua cuarto trimestre 1.996: 15.000 pesetas.

El total de las gratificaciones aprobadas ascienden a 26.525 pesetas.

#### 08.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



CLASE B\*

- 1° - El Excmo. Ayuntamiento de Nogales se compromete a prestar ayuda al Ayuntamiento del Hogar del Pensionado, aportando la cantidad de 240 000 pesetas durante el ejercicio de 1997.
- 2° - El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos que se produzcan por consumo de energía eléctrica y agua de las dependencias de sus oficinas.
- 3° - El Hogar del Pensionado se compromete a mantener todas las instalaciones en perfecto estado de limpieza y seguridad.
- 4° - El presente acuerdo estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 1997.

**84- CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA AL CLUB DEPORTIVO NOGALES PARA EL EJERCICIO DE 1997.**

Los señores, tras haber el asunto con profundidad, y teniendo en cuenta la labor que el Club Deportivo Nogales viene realizando en favor del deporte en el municipio, y dada la carencia de recursos propios de que dispone, acordada por unanimidad concederle una ayuda económica para el ejercicio de 1997, por importe de 500 000 pesetas, cuyo uso deberá ser debidamente justificado por la Directiva del Club.

**85- CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A ASA DE NOGALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.**

Visa la Memoria presentada por la comisión organizadora de la "1ª Feria tiempo libre OCIONOGALES", el Pleno, por unanimidad, acuerda colaborar con la realización de las actividades contenidas en aquella, concediéndole una ayuda económica de 120 000 pesetas. El Sr. Alcalde declara que a través del Ayuntamiento se buscarán otras fuentes de financiación a través de otras organizaciones políticas y privadas para lograr el éxito de la citada Feria, manteniendo así mismo el apoyo del Ayuntamiento, entendiéndose todas las concejalías.

**86- GRATIFICACIÓN AUXILIAJES POLICIA LOCAL**

Visa la Moción de la Alcaldía edilicia e trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local D. Luis José Cruz, el Pleno, por unanimidad, acuerda las siguientes gratificaciones:

- Por trabajos extraordinarios en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero, 10 000 pesetas.
- Por trabajos realizados en la Escuela Técnica Municipal durante el mes de diciembre, 1 525 pesetas.
- Por facturas de consumo de agua durante febrero, 1 990; 12 000 pesetas.

El total de las gratificaciones propuestas asciende a 20 525 pesetas.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

88 - RECURSOS Y PREGUNTA





CLASE 8ª

A la pregunta del grupo regionalista sobre el estado de las obras de enganche del suministro eléctrico a las nuevas viviendas sociales, el Sr. Alcalde contesta que el citado enganche no se ha podido efectuar antes por la negativa de los vecinos afectados, que no han permitido la conducción eléctrica por sus propiedades, con lo que la obra se ha retrasado. El Sr. Alcalde señala que se ha intentado buscar la solución más ajustada para llevar a buen término la adjudicación de las viviendas en los plazos previstos. Para ello se ha autorizado la colocación de dos postes para la conducción aérea del tendido, aunque en dos o tres años, la compañía suministradora procederá a la canalización subterránea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día arriba señalado, el Sr. Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO



... para la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de ... en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna observación en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de 19 de diciembre de 1996 y la última, de 23 de enero pasado, que les han sido entregadas con la convocatoria a la presente. No existiendo manifestaciones en contra, se consideran aprobadas por unanimidad.

02.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE EXTREMADURA EN LA COMISIÓN LOCAL DE EXTREMADURA. Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 22-1-97, ha quedado extendida en 3 folios de Papel Timbrado del estado, clase 8ª, numerados desde el 0E10986662 al 0E10986664 ambos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE. 1997

El Secretario

A los efectos de la convocatoria de la Comisión de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, de 30 de junio (DOE 8 de agosto), sobre adjudicación de viviendas sociales por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en cumplimiento de lo establecido en los estatutos, por unanimidad acuerdan designar a D. Francisco Virago Cabán como vocal de la Comisión Local de Extremadura de viviendas, en representación del Pleno del Ayuntamiento.



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el día arriba señalado, el



A la pregunta del grupo regidor sobre el estado de las obras de conexión del suministro eléctrico a las nuevas viviendas sociales, el Sr. Alcalde contesta que el citado enganche no se ha podido efectuar antes por la negativa de los vecinos afectados, que no han permitido la conducción eléctrica por sus propiedades, con lo que se ha retrasado. El Sr. Alcalde señala que se ha intentado buscar la solución más rápida para llevar a buen término la adjudicación de las viviendas en los plazos previstos. Para ello se ha autorizado la colocación de los postes para la conducción antes del tendido, aunque en dos o tres años, la compañía suministradora proceda a la canalización definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día cinco ochavo, el Sr. Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda trascrito en el presente Acta y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (SONORA)

V.P.  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (SONORA)  
 ALCALDIA

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (SONORA)



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA





0E1096665

CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 02/97 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE 1.997.**

En Nogales, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria bajo la Presidencia, por ausencia del Sr. Alcalde, del Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Meneses Álvarez, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr., Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna observación en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de 19 de diciembre de 1.996 y la última, de 23 de enero pasado, que les han sido entregadas con la convocatoria a la presente. No existiendo manifestaciones en contra, se consideran aprobadas por unanimidad.

**02.-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.**

A los efectos previstos en el Decreto 122/96 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, de fecha 30 de junio (DOE 8 de agosto), sobre adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 11.1.b, los asistentes, por unanimidad acuerdan designar a D. Francisco Meneses Álvarez y a Dª Dioslinda Cañón Vinagre como vocales de la Comisión Local de adjudicación de viviendas, en representación del Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas del día arriba señalado, el





CLASE B1  
MAYOR

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 0297 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE 1997.**

En Noticia, a ses de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria bajo la Presidencia por ausencia del Sr. Alcalde, del Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Méndez Álvarez, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Julián Muñoz Serrano
- D. Juan José Cruz Sáez
- D. Dioselinda Cebán Vique
- D. Fernando Domínguez Montoro
- Secretario: D. Ceolón Guita Astasio

Antes de dar por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los señores si tienen alguna observación en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de 19 de diciembre de 1996 y la última de 23 de enero pasado, que les han sido entregadas con la convocatoria a la presente. No estando manifestaciones en contra, se consideran aprobadas por unanimidad.

**02.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADELANTACIÓN DE VIVIENDAS.**

A los efectos previstos en el Decreto 12206 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, de fecha 30 de junio (DOE 8 de agosto), sobre adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 11.1.b, los señores, por unanimidad acuerdan designar a D. Francisco Méndez Álvarez y a D. Dioselinda Cebán Vique como vocales de la Comisión Local de adjudicación de viviendas, en representación del Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Pleno, a las horas y minutos que se expresan en el presente acta.



AYUNTAMIENTO DE NOGALES  
0E1096666

CLASE 8ª

Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO. DIA 20 DE FEBRERO DE 1997



... a veinte de febrero de ... y diez, siendo las ... y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, ... primera convocatoria, ... bajo la Presidencia del ... Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, ...

... el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 16-2-97, ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 0E1096665 al 0E1096666 ambos inclusive, Nogales, a 22.ENE.1998

02.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN 1996.

... presenta la Cuenta General de Recaudación correspondiente al ejercicio ... el informe de Intervención por ... acuerdo su aprobación, arrojando el siguiente resultado

El Ayuntamiento de Nogales (Badajoz) SECRETARÍA

Cargos año 1.996	19.365.012
Cobros periodo	18.953.069
% cobros	97,92
Pendiente	411.943
% pendiente	2,08





CLASE BA

El Presidente levanta la Sesión cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que como Secretario CERTIFICO



El Presidente y Secretario han leído y aprobado el presente Acta en su totalidad.

Badajoz, a los 22 días del mes de Mayo de 1988.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1.997**

En Nogales, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL RECAUDACIÓN 1.996.**

El Sr. Tesorero presenta la Cuenta General de Recaudación correspondiente al ejercicio de 1.996. Expuesto el expediente a los señores concejales, visto el informe de Intervención, por unanimidad se acuerda su aprobación, arrojando el siguiente resultado

**a) Gestión en Voluntaria.**

Cargos año 1.996:	19.365.012
Cobros periodo :	18.963.069
% cobros	97,92
Pendiente	401.943
% pendiente	2,08





CLASE B4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 647 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1997

En Huesca, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las  
diecinueve horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial,  
para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castañó, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Francisco Mena Ávarez
- D. Julián Melgo Barrio
- D. Juan José Cruz Zaragoza
- D. Dionisio Cañon Vinyes
- D. Carlos Mena Ávarez
- D. Fernando Domínguez Blomero

Secretario D. Celedonio García Ascaso

Alinto el acto por la Presidencia, se procedió seguidamente al examen y estudio de  
los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al  
acto de la sesión anterior. No habiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por  
unanimidad.

02.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL RECADACIÓN 1996

El Sr. Teniente pregunta la Cuenta General de Recadación correspondiente al  
ejercicio de 1996. Exponiendo el expediente a las señoras concejales, visto el informe de  
Intervención por unanimidad se acuerda su aprobación, sujeta al siguiente resultado:

a) Gestión en Voluntaria

Carros año 1996	19.363.013
Cobros periodo	18.963.069
% cobros	97,92
Pendientes	401.943
% pendientes	2,08



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE HUESCA





CLASE 8ª

**b) Voluntaria no cerrada a 31/12/1996**

Cargos a 31/12/96 : 1.746.461  
Pendiente cobro : 1.746.461

**c) Gestión en Ejecutiva**

Cargos a 01/01/96 : 5.161.962  
Cobros periodo : 825.522  
Pendiente cobro : 4.336.110

El Sr. Alcalde toma la palabra para resaltar el trabajo realizado por los funcionarios de la Administración General de este Ayuntamiento que han gestionado la Recaudación Voluntaria del mismo durante el ejercicio de 1.996. Pone de manifiesto la gran efectividad en la gestión recaudatoria: 98% cobrados y 2% pendiente, que ha supuesto un considerable ahorro para las arcas municipales en relación con la anterior gestión. Por todo ello, se estudiará la remuneración de los trabajos realizados en relación con la recaudación.

Los Sres. presentes expresan su conformidad.

**03.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcalde relativa a trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, el Pleno, por unanimidad, acuerda las siguientes gratificaciones:

- Por trabajos extraordinarios en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero, 10.000 pesetas.
- Por trabajos realizados en la Báscula Pública Municipal durante el mes de diciembre: 4.125 pesetas.

El total de las gratificaciones aprobadas ascienden a 14.125 pesetas.

**04.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



POAMEX







DELEGACION: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 29-2-98 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado Clase 0 numerados desde el 061056667 al 061056668 todos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE. 1998



CLASE 88  
 b) Ventanas de color  
 Cargas a 311208 : 1 748 461  
 Rendimiento copias : 1 748 461  
 c) Gestión en Ejecutivo  
 Cargas a 010104 : 2 161 902  
 Cargas periodo : 822 222  
 Rendimiento copias : 4 326 110

El Sr. Alcalde toma la palabra para tratar el asunto referido por los funcionarios de la Administración General de este Ayuntamiento que han gestionado la Recaudación Voluntaria del mismo durante el ejercicio de 1996. Pone de manifiesto la gran actividad en la gestión recaudatoria: 9855 copias y 274 pagantes que se reflejan en comprobantes emitidos para las áreas municipales en relación con la gestión. Por todo ello, se estudia la remuneración de los trabajos realizados en relación con la recaudación.

33- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL

Vista la Moción de la Alcaldía relativa a trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local D. Edoardo Torres Giménez el Primer por comunidad, con arreglo a las siguientes gratificaciones:  
 - Por trabajos extraordinarios en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero, 10.000 pesetas.  
 - Por trabajos realizados en la División Pública Municipal durante el mes de diciembre: 4.125 pesetas.  
 El total de las gratificaciones aprobadas asciende a 14.125 pesetas.

34- REQUERIMIENTOS Y PREGUNTAS

No se formularon.  
 Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día en que se celebró, el Sr. Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrita en el presente Acta, y de todo lo que en el presente Acta se contiene, queda transcrita en el presente Acta, y de todo lo que en el presente Acta se contiene, queda transcrita en el presente Acta.



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 04/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 1.997**

En Nogales, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02.- APROBACIÓN INVERSIONES PROGRAMA INTERREG II (1.996-1.999)**

Visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial, en el que se comunica la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa INTERREG II 1.996-1.999, el Pleno, tras su estudio y debate, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:** Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II 1.996/1.999:

Nº obra: 44012

Denominación de la obra: **UNIÓN COLECTORES 1ª FASE**

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 04  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 027 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El Alcalde, a vista de todo lo que se ha tratado en esta sesión, y habiendo sido leída y aprobada la acta de la sesión anterior, en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día 20 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Francisco Mesas Álvarez
- D. Julián Moya Serrano
- D. Juan José Cruz Sáyago
- D. Dolores Ceballos Vázquez
- D. Claudio Mesas Fernández
- D. Fernando Domínguez Montaña
- Secretario D. Cecilio García Amador

Abierta el acto por el Presidente, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

02.- APROBACIÓN INVERSIONES PROGRAMA INTERREG II (1.995-1.999)

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II (1.995-1.999):



POAMEX

Asamblea de Huelva

Denominación de la obra: I+D+i





**CLASE 8ª**

Presupuesto y financiación: la Hécula Pública Municipal durante el mes de diciembre: 1.900 pesetas

	ANUALIDAD 1.997	ANUALIDAD 1.998	ANUALIDAD 1.999	TOTAL
Aportación F.E.D.E.R.	7.500.000			7.500.000
Aportación Diputación				
Aportación Ayuntamiento	2.500.000			2.500.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>10.000.000</b>			<b>10.000.000</b>

**SEGUNDO:** En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obra emitidas.

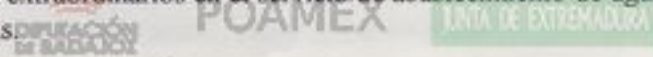
Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y Art. 2.1.C. de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre), retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

**03.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcalde relativa a trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, el Pleno, por unanimidad, acuerda las siguientes gratificaciones:

- Por trabajos extraordinarios en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero, 10.000 pesetas.





CLASE B4

Presupuesto y financiamiento

	ANUALIDAD 1997	ANUALIDAD 1998	ANUALIDAD 1999	TOTAL
Aportación F.E.D.E.R.	7,500,000			7,500,000
Aportación Diputación				
Aportación Ayuntamiento	2,500,000			2,500,000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>10,000,000</b>			<b>10,000,000</b>

**SEGUNDO:** En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando le sea requerido por la Diputación, en función de las certificaciones de obra emitidas.

En el caso de que la anterior no se lleve a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento para que de las ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Diputación (en concepto de participación, recursos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 103 de la Ley 788, de 2 de abril, y Art. 21 C. de la Ley 1988, de 28 de Diciembre), retenga y pague a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al pago de las certificaciones de obra que se emitan en la cuenta máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal según sea la obra.

Además, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se lleve a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Gobierno Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concordados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del mes de inicio de la obra o elección de la Diputación o del Gobierno Autónomo.

**82.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICIA LOCAL**

Visa la Moción de la Alcaldía relativa a trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Local, D. Luis Tomás Cintas, el Pono, por una cantidad, acorde las siguientes gratificaciones:

- Por trabajos extraordinarios en 10.000 pesetas.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES





CLASE 8ª

- Por trabajos realizados en la Báscula Pública Municipal durante el mes de diciembre: 1.900 pesetas.

El total de las gratificaciones aprobadas ascienden a 11.900 pesetas.

04.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.  
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



DE LEY Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se declara aprobada por unanimidad.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20-3-97 ha quedado extendida en 3 folios de Papel Timbrado de Estado, clase 8ª, numerados desde el 0E1096665 al 0E1096671 ambos inclusive. No. 22-ENE. 1998





SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CLASE B\*

El total de las prestaciones aprobadas asciende a 11 900 pesetas.  
- Por trabajos realizados en la Escuela Pública Municipal durante el mes de diciembre: 1 900 pesetas.

04- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiseis horas y treinta minutos del día treinta señalado, el Sr. Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que como Secretario, CERTIFICO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

22 ENE 1988

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 05/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 1.997

En Nogales, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Diaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

02.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS.

Conocida por el Pleno la Orden de 25 de febrero de 1.997, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a ancianos.

Teniendo este Ayuntamiento la voluntad de proceder a la construcción de un Hogar Club con Pisos Tutelados, que palié las deficiencias de atención que en dicho sector tiene el municipio.

Visto el proyecto básico de presupuesto realizado por el Técnico Municipal, D. Emilio Jiménez Marrodán, y que asciende a 36.160.000 pesetas, el Pleno, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Llevar a cabo el proyecto de construcción de una Residencia de Ancianos en el solar propiedad de este Ayuntamiento, sobre el que no pesan cargas o gravámenes de ningún



CLASE 89

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 597 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 1997

En Nocturno a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintinueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castañeda, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Francisco Meneses Álvarez
  - D. Julián Mingo Zamano
  - D. Juan José Cruz Sáyago
  - D. Dionisio Cañón Vinyera
  - D. Cándido Méndez Fernández
  - D. Fernando Domínguez Moreno
- Secretario D. Celedonio García Aranda

Antes de dar lugar a la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos contemplados en el orden del día.

#### 01 - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde propone a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

#### 02 - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN HOGAR CLUB CON FISIOS TUTELADOS

Conoce por el Pleno la Orden de 22 de febrero de 1997, de la Comisión de Bienes Sociales, por la que se convoca el Pleno de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que presten servicios sociales especializados a menores.

Teniendo este Ayuntamiento la voluntad de proceder a la construcción de un Hogar Club con Fisiotutela, que halla las deficiencias de atención que en dicho sector tiene el municipio.

Visto el proyecto básico de presupuesto tramitado por el Técnico Municipal D. Emilio Jiménez Martínez, y acordado a 20.100.000 pesetas, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1.º - Llevar a cabo el proyecto de construcción de un Hogar Club con Fisiotutela, con un presupuesto máximo de 20.100.000 pesetas, con el fin de cubrir las necesidades de atención de los menores del municipio.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ





CLASE 8.<sup>a</sup>

tipo, sito al sitio de "La Fontanilla", con una superficie de 1.271 metros cuadrados.

2º.- Respetar el destino del inmueble a los fines proyectados, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

3º.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 1.996, antes citada, una subvención de 41.342.336 para llevar a cabo el proyecto citado.

3º.- Comprometerse a aportar la diferencia económica existente entre el coste del proyecto y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería de Bienestar Social, si se da esa circunstancia.

#### 03.- PROPUESTA CANDIDATURA PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 1.996.

Visto el escrito de la Federación Extremeña de Gimnasia relativo a la concesión de los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 1.996, en el que se propone la concesión del Premio a la mejor deportista absoluta femenina a la gimnasta Nuria Cabanillas Provencio, el Pleno, teniendo en cuenta los méritos suficientemente acreditados por la candidata, entre los que destacan la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atlanta 96 y el Campeonato del Mundo en Conjuntos, considerando que Nuria supone un ejemplo de trabajo, tenacidad y esfuerzo para todos nuestro jóvenes, y que con sus éxitos lleva el nombre de nuestra Región a todo el mundo, se acuerda por unanimidad la adhesión a la propuesta de la candidatura de Nuria Cabanillas Provencio para la concesión del premio a la mejor deportista absoluta femenina, dentro de los premios extraordinarios al deporte 1.996.

#### 04.- ESCRITO MANUEL CAMPOS ESPEJO COLOCACIÓN SILLAS Y MESAS EN VÍA PÚBLICA.

Visto el escrito presentado por D. Manuel Campos Espejo solicitando autorización para colocación de mesas y sillas en la vía pública, para el despacho de bebidas en los establecimientos de su propiedad conocidos por "Bar Pipas" y "El Perobeo", situados en la Plaza de España y calle María Cristina durante el presente año, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada, previo pago de 15.000 y 10.000 pesetas respectivamente.

#### 05.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 27.36. pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de abril: 10.000 ptas.
- \* Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de marzo: 2.363 ptas.
- \* Por Lectura de contadores agua meses enero a marzo 1997: 15.000 ptas.

#### 6º.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1.996



AYUNTAMIENTO DE BUCARSA DE GUALES (ZARAGOZA)



CLASE BR

tipo, sito el sito de La Fontanilla, con una superficie de 1.271 metros cuadrados.  
2º - Respetar el destino del inmueble a los fines proyectados, salvo autorización expresa de la Compañía de Bienes Social.  
3º - Solicitar de la Compañía de Bienes Social, el imporo de la Orden de 29 de marzo de 1996, antes citada, una subvención de 41.342,76 para llevar a cabo el proyecto citado.  
4º - Comprometirse a aportar la diferencia económica existente entre el coste del proyecto y el importe constructivo que sean establecido la Compañía de Bienes Social, si en las circunstancias.

63 - PROYECTO CANDIDATURA PREMIOS EXTREMENOS DEL DEPORTE 1996

Visto el escrito de la Federación Extremena de Gimnasia relativo a la concesión de los Premios Extremenos del Deporte en su edición de 1996, en el que se propone la concesión del Premio a la mejor deportista residente dentro a la gimnasia María Ceballos Provencio, el Pleno entiende que merece los mejores reconocimientos acordados por la candidatura, entre los que destacan la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atlanta 96 y el Campeonato del Mundo en Cozumel, considerando que para suponer un ejemplo de trabajo, constancia y esfuerzo para todos nuestro jóvenes, y que con sus éxitos lleva el nombre de nuestra Región a todo el mundo, se acuerda por unanimidad la adhesión a la propuesta de la candidatura de María Ceballos Provencio para la concesión del premio a la mejor deportista absoluta femenina, dentro de los premios extraordinarios al deporte 1996.

64 - ESCRITO MANUEL CARLOS ESPINO COLOCACION SILLAS Y MESAS EN VÍA PÚBLICA

Visto el escrito presentado por D. Manuel Carlos Espino solicitando autorización para colocación de mesas y sillas en la vía pública para el depósito de bebidas en los establecimientos de su propiedad conocidos por "Bar Pique" y "El Progreso", situados en la Plaza de España y calle María Cristina durante el presente año, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada, previo pago de 15.000 y 10.000 pesetas respectivamente.

65 - GRATIFICACION AUXILIAR POLICIA LOCAL

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se acuerda por unanimidad el apoyo a D. Luis Tomás Gimás de 27.260 pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de abril: 10.000 pes.
- \* Por trabajos extraordinarios en plaza pública, mes de marzo: 2.260 pes.
- \* Por lectura de contratos que surgen entre a marzo 1997: 15.000 pes.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

66 - LIQUIDACION HEREDERA





CLASE 8ª

Seguidamente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 174.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Presidente da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Decreto de aprobación del Presupuesto General del año 1.996, que arroja el siguiente resultado:

a) Deudores pendientes de cobro	19.856.363
+ De Presupuesto de Ingresos, corriente	14.174.823
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	4.715.685
+ De Recursos de otros Entes Públicos	0
+ De otras operaciones no presupuestarias	984.823
- Saldos de dudoso cobro	0
- Ingresos pendientes de aplicación	18.968
b) Acreedores pendientes de pago	7.043.379
+ De Presupuesto de Gastos, corriente	5.821.204
+ De Presupuesto de Gastos, cerrados	208.067
+ De Presupuesto de Ingresos	0
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	0
+ De otras Operaciones No Presupuestarias	1.014.108
- Pagos Pendientes de Aplicación	0
c) Fondos liquidados de Tesorería	5.751.848
d) Remanente Líquido de Tesorería	18.564.832 (a-b+c)
e) Remanente para Gastos con F.A.	0
f) Remanente para Gastos Generales	18.564.832 (d-e)

El Pleno queda enterado y conforme.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y acordada por el Pleno la procedencia del debate, se adopta el siguiente acuerdo:

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO HOGAR PENSIONISTA.** De acuerdo con la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 25 de febrero de 1.997, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales en el sector de ancianos, se han solicitado presupuesto de dos casas suministradoras para solicitar subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista.

Vistos los presupuestos citados, el Pleno, por unanimidad acuerda:





CLASE 8A  
MUNICIPAL

Seguimiento y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1744 de la Ley 19882 Regidores de las Municipalidades Locales, el Sr. Presidente de cuenta el Plazo del Ayuntamiento del Distrito de aprobación del Presupuesto General del año 1996, que arroja el siguiente resultado:

a) Recursos pendientes de cobro 19.852.363

+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	14.174.833
+ De Presupuesto de Ingresos Contables	4.713.882
+ De Recursos de Otras Entes Públicos	0
+ De otras operaciones no presupuestadas	984.833
- Saldo de deudas cobro	0
- Ingresos pendientes de aplicación	18.968

b) Acercados pendientes de pago 7.043.739

+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	2.831.204
+ De Presupuesto de Gastos Contables	208.057
+ De Presupuesto de Ingresos	0
+ De Recursos de Otras Entes Públicos	0
+ De otras Operaciones No Presupuestadas	1.014.108
- Pagos Pendientes de Aplicación	0

c) Fondos liquidados de Tesorería 2.721.848

d) Remanente Liquidado de Tesorería 18.264.833 (a+b+c)

e) Remanente para Gastos con F.A. 0

f) Remanente para Gastos Generales 18.264.833 (d+e)

El Plazo queda cerrado y conforme.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 914 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y acordada por el Plazo la procedencia del debate, se adopta el siguiente acuerdo:

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN BOPRAMIENTO HOGAR PENSIONISTA DE**

Acuerdo con la Orden de la Comandante de Hacienda Social de 25 de febrero de 1997, por la que se convoca el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas en el sector de servicios Sociales en el sector de acciones de apoyo, se ha solicitado presupuesto de dos casas administradoras para solicitar subvención para equipamiento del Hogar del P...



POAMEX

AREA DE EXPENDIURA



CLASE 8.ª

1.º.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 1.082.000 pesetas al amparo de la Orden antes citada.

2.º.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

07.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Domínguez Montero: Es conveniente trabajar con tanto superávit o no sería mejor tener menos y atender otras necesidades u obras.

Sr. Alcalde: El tener un cierto superávit es una medida sana para todas las economías, siempre que se tengan atendidos los servicios básicos del pueblo. Este Ayuntamiento ha ido realizando obras y prestando servicios normalmente y, además, ha ido manteniendo una saneada situación económica. Resultaría peor, como ocurre con otros Ayuntamientos, tener unas deudas de 60 o 70 millones de pesetas.

Sr. Mogio Serrano: Existen varios puntos en el pueblo donde sería necesario colocar contenedores de recogida de basuras.

Sr. Alcalde: Se encargarán los que sean necesarios para mantener la limpieza viaria.

Sra. Cañón Vinagre: Estado en que se encuentra el trámite de adjudicación de viviendas sociales.

Sr. Alcalde: Se reunió la Comisión Regional de la Vivienda, que acordó rectificar la baremación aprobada por mayoría absoluta por la Comisión Local. Actualmente, la lista provisional remitida por la Comisión Regional se encuentra expuesta al público. Si no se producen reclamaciones, se devolverá, y si se producen, se reunirá la Comisión Local que las informará, debiendo remitirse posteriormente a la Dirección General de Vivienda.

Sr. Meneses Fernández: pregunta sobre el estado en que se encuentra el expediente de las obras del camino de Entrín.

Sr. Alcalde: No se sabe nada actualmente, aunque la Junta de Extremadura había comenzado los trámites para las obras. Se recabará información de la Consejería de Obras Públicas.

Sr. Fernández Montero: Pregunta sobre las obras que se están haciendo en la carretera del Pilar.

Sr. Alcalde concede la palabra al concejal de obras, Sr. Mogio Serrano, que manifiesta que dichas obras son de conducción del agua potable a varias fincas urbanas de la zona. Aprovechando la extensión de la red hasta dichas fincas, ha habido varios vecinos que han solicitado suministro de agua a fincas rústicas, que se les concederá si previamente costean las obras necesarias de conducción a partir del límite del suelo urbano. El enganche a la red deberá hacerse según las condiciones generales acordadas por el Pleno.

El Sr. Domínguez Montero pregunta si existía en la carretera nueva alguna alcantarilla





CLASE 84  
MAYOR

17 - Solicitar de la Comisaría de Hacienda Social una subvención de 1.000.000 pesos al amparo de la Ordenanza citada.  
18 - Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Comisaría de Hacienda Social.

### 07 - RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Dominguez Moreno: He convenido trabajar con tanto espíritu o no sea mejor tener menos y atender otras necesidades u obras.  
Sr. Alcalde: He tener un cierto espíritu a una medida para todas las economías siempre que se tengan atendidas las actividades básicas del pueblo. Este Ayuntamiento ha ido realizando obras y prestando servicios suvencional y ahora ha ido manteniendo una adecuada situación económica. Responderá por, como ocurre con otros Ayuntamientos, tener una dotación de 60 o 70 millones de pesos.

Sr. Miguel Serrano: Existen varios puntos en el pueblo donde sería necesario colocar contenedores de recogida de basuras.  
Sr. Alcalde: Se estudiará los que sean necesarios para mantener la limpieza viaria.

Sr. Cañón Vique: Estado en que se encuentra el número de adjudicación de viviendas sociales.

Sr. Alcalde: Se reunió la Comisión Regional de la Vivienda, que cuando recibiera la partición aprobada por el ayuntamiento por la Comisión Local. Actualmente la lista provisional recibida por la Comisión Regional se encuentra expuesta al público. Si no se producen reclamaciones, se devolverá, y si se producen, se reunirá la Comisión Local que las indicará, dándose trámite oportunamente a la Dirección General de Vivienda.

Sr. Mercedes Fontán: Pregunta sobre el estado en que se encuentra el expediente de las obras del camino de Entina.

Sr. Alcalde: No se sabe nada actualmente, aunque la Junta de Estrategias había comenzado los trámites para las obras. Se recibirá información de la Comisaría de Obras Públicas.

Sr. Fernández Moreno: Pregunta sobre las obras que se están haciendo en la carretera del Pinar.

Sr. Alcalde: Concede la palabra al concejal de obras, Sr. Miguel Serrano, que manifiesta que dichas obras son de construcción del agua potable a varias líneas urbanas de la zona. Aprovechando la existencia de la red para dichas líneas, ha habido varios puntos que han solicitado suministro de agua a fin de trabajar que se les conceda la prestación con las obras necesarias de construcción a partir del fin del agua urbana. He respondido a la pregunta.

El Sr. Dominguez Moreno pregunta a continuación en la comisión sobre algunas...



POAMEX

ASOCIACIÓN DE ASESORES DE ASESORIA





CLASE 8ª

por donde pasar tubos de suministro de agua a la otra parte, como había ocurrido más arriba, donde estaba el antiguo Stop, que se habían dejado los tubos.

El Sr. Mogio Serrano, concejal de obras, dice que al hacer la nueva carretera, se anuló la alcantarilla a que se refiere el Sr. Dominguez, por lo que para pasar tubos a la otra parte de la carretera, habría que levantarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

- D. Francisco Meneses Alvarez
- D. Julio Mogio Serrano
- D. José Cruz Savago

V.Bº EL ALCALDE,



Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

02. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 1997

A) Propuesta de acuerdo: Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, el Sr. Presidente, en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente presupuesto:

DELICENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 12-1-97, ha quedado extendida en 5 folios de Papel Timbrado del Estado, clase Bº, numerados desde el 061096672 al 061096676 ambos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE. 1997



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I	GASTOS GENERALES	20.734.655
II	GASTOS DE PERSONAL, RENTAS Y SERV	18.450.000
III	GASTOS FINANCIEROS	108.210
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.081.433



POAMEX

AREA DE EXTREMADURA



CLASE 84

por donde pasan tubos de suministro de agua a la otra parte como tales conviene más arriba  
donde existe el antiguo hoy que se habian dejado los tubos  
El Sr. Mayor Gerardo, concejal de obras, dice que si fueran la misma carretera, se puede  
la alcantarilla a que se refiere el Sr. Dominguez, por lo que para pasar tubos a la otra parte de  
la carretera, habria que levantarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día  
señala el Sr. Presidente levantar la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el  
presente Acta, y de todo lo que como Secretario, CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
ALCALDIA

25-ENE-1908

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 06/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 1.997

En Nogales, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre

Excusan su asistencia los Sres. Meneses Fernández y Dominguez Montero.

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

02.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 1.997.

A) Propuesta de acuerdo: Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

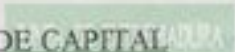
A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	20.734.655
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV	18.450.000
III	GASTOS FINANCIEROS	108.210
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.081.433

B) OPERACIONES DE CAPITAL



BOA-MEX







CLASE B3

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 007 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 1997

En Pineda, a veintidos de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castro, con asistencia de los Sres. Concejales

- D. Francisco Mieres Álvarez
- D. Julián Mago Serran
- D. Juan José Cruz Savaio
- D. D. Dolores Caffo Viquez

Forman su asistencia los Sres. Muecas Fernández y Domínguez Romero Secretario D. Celedonio García Aranda

Alzato el acto por la Presidencia, se procede a la lectura y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### 01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

#### 02.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 1997

A) Programa de acuerdo: Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de los dispuesto en el artículo 149 de la Ley 30/1992, de 28 de Diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

##### AL OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	DESIGNACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	20.714.052
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVA	18.450.000
III	GASTOS FINANCIEROS	108.210
IV	TRANSPARENCIAS CORRIENTES	5.081.433



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE PINEDA

BOLETIN DE GASTOS



CLASE 8ª

VI	INVERSIONES REALES	33.350.000
VII	PASIVOS FINANCIEROS	318.148

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 75.042.446**

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.250.000
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	900.000
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.642.446
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.025.000
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.125.000

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.100.000
-----	---------------------------	------------

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 75.042.446**

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

**B) Discusión y resolución corporativa:**

Examinados los documentos que componen el Expediente del Presupuesto General, discutidos los créditos que comprenden los mismos, tanto en ingresos como en gastos, hallándolos conformes con las obligaciones y recursos que se establecen, estudiadas las bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, y por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.997, cuyo resumen por capítulos es el señalado anteriormente.

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución que acompañan al Presupuesto General.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal.

4º.- Que los Presupuestos aquí aprobados se expongan al público por término de quince días



CLASE 84  
GUBERNAMENTAL

VII PASIVOS FINANCIEROS 318,148  
VI INVERSIONES REALES 33,326,000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 75,042,446

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

CAPITULO	DESIGNACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10,250,000
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	900,000
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	16,842,446
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,022,000
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,122,000

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,100,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>75,042,446</b>

Se formula para, sin efecto inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el presupuesto de egresos de la Secretaría de Economía para el ejercicio 2010, de 75 millones de pesos.

**B) Discusión y resolución corporativa**

Examinados los documentos que componen el Expediente del Presupuesto General, discutidos los créditos que componen los mismos, tanto en ingresos como en gastos, hallados conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, estudiadas las bases de licitación y la Plantea de Personal, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, y por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, cuyo resumen por capitales es el adjunto anexo.

2º.- Aprobar las bases de licitación que acompañan al Presupuesto General.

3º.- Aprobar la Plantea de Personal.

4º.- Que los Presupuestos aquí expresados se expongan al público por término de quince días.



POAMEX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





**CLASE 8ª**

hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

5º.- El presente acuerdo aprobatorio inicial será elevado a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**03.-AUTORIZACIÓN NUEVO TRAZADO CAMINO VECINAL NOGALES-LA MORERA.**

Visto el expediente de alteración del camino vecinal Badajoz-La Morera, el informe realizado por el Ingeniero D. Hermenegildo Bautista González, el Pleno y el informe del Secretario-Interventor, que hace constar que se ratifica en los términos referidos en la Sesión de 18 de julio de 1.996, el Pleno, por unanimidad acuerda:

Autorizar la modificación del trazado, que queda supeditada a que el solicitante realice las obras y adecuaciones del trazado del camino que se indican en el informe del ingeniero antes citado.

**04.- ENCARGO PROYECTO OBRAS "UNIÓN DE COLECTORES"**

Vistas las presupuestos por redacción del proyecto de las obras de "Unión de Colectores" que obran en el expediente, el Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar a D. Francisco Carapeto Mira, con DNI número 8776450H la redacción del proyecto por unos honorarios técnicos de quinientas ochenta y cinco mil pesetas.

**05.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 13.625. pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de mayo: 10.000 ptas.
- \* Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de abril 3.625 ptas

**6º.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA.**

Se procede a dar lectura a la siguiente moción propuesta por la Alcaldía:

La Reforma de la Organización Común de Mercado de aceite de oliva, que propone la Comisión Europea, y que defiende a capa y espada el Comisario de Agricultura Fran Fischler, supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño tienen en el futuro.

De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la Comisión, puede suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie de olivar de nuestra región



CLASE BA

ludiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Federación y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

2º - El presente acuerdo aprobatorio inicial está sujeta a definitiva de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, cuando en vigor en el domicilio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 1123 de la Ley 788 de 3 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 150 de la Ley 3888 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

03-AUTORIZACIÓN NUEVO TRAZADO CAMINO VECINAL NOGALES-LA MOREIRA

Visto el expediente de autorización de alineación del camino vecinal Nogalet-La Moreira, el informe realizado por el ingeniero D. Horacio Gilbano Jimenez Gonzalez, el Plano y el informe del Secretario-Interventor, que han concurrido que se ratifica en los términos referidos en la Resolución de 18 de julio de 1996, el Plano, por unanimidad acordada. Autorizar la modificación del trazado, que queda expedita a que el solicitante realice las obras y adecuaciones del terreno del camino que se indican en el informe del ingeniero antes citado.

04-ENCARGO PROYECTO OBRAS "UNIÓN DE COLECTORES"

Vistos los presupuestos por realización del proyecto de las obras de "Unión de Colectores", que obra en el expediente, el Plano, por unanimidad acordada adjuntar a D. Francisco Garza Mira, con DNI número 87564881 la realización del proyecto por unos honorarios económicos de quinientos ochenta y cinco mil pesetas.

05-GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se acuerda por unanimidad el sí como a D. Luis Tomé Casas de 13 022 pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua más de mayor: 10 000 pes.
- \* Por trabajos extraordinarios en fechas páblicas, más de abril: 3 022 pes.

06-MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA

Se procede a dar fe como a la siguiente moción propuesta por la Alcaldía:  
La Excmo. de la Organización Común de Mercado de aceite de oliva, que propone la Comisión Europea, y por haberse a cargo y esparde el Consejo de Agricultura Para España, supone un duro golpe a las haciendas respectivas que los productos del aceite español, y muy concretamente el extracción de aceite.

De llevarse a cabo se perderá la capacidad de una de las haciendas de aceite de oliva, lo que supone la desaparición de una de las haciendas de aceite de oliva de nuestra región.



POAMEX

ASOCIACIÓN DE ASESORES





CLASE 8ª

que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir más producción, al tener aseguradas las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajo, que harían que muchos pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas, pasasen a una situación crítica.

Por todo ello el Pleno de esta Corporación municipal insta a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra Región, que tienen en el olivar su único medio de vida.

Asimismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de mayo de 1997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento a poner los medios de locomoción necesarios para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario a la manifestación del día 31 de mayo en Madrid.

07.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO

V.B°  
EL ALCALDE,

SECRETARÍA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 22-1-97, ha quedado extendida en 3 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 001096680 al 001096682 ambos inclusive.

22.ENE.1998  
Nogales  
El Secretario  
  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
SECRETARÍA

JUNTA DE EXTREMADURA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GOBIERNO FEDERAL



CLASE 84

que al no primarse la producción (ya que la especie está por sí sola) para que ambas partes  
no pierdan las labores y tratamientos habituales para conseguir una producción, el cual  
asegure las especies por el número de árboles. Esto conlleva la pérdida de millones de  
árboles y de miles de puestos de trabajo, que hacen que muchas familias de nuestra región que  
dependen en todo o en parte de sus frutos, pasen a una situación crítica.

Por todo ello el Pleno de esta Corporación municipal instó a la Jefe de Agraristas,  
para que con base del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan las  
plantaciones de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchas  
zonas de nuestra Región, que tiene en el olivar su único medio de vida.

Asimismo, se acordó apoyar la manifestación que para el día 31 de mayo de 1997 se  
convocó en Madrid la Jefe Regional para la defensa del olivar. También se hace un  
llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada  
manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento a proporcionar los medios de locomoción  
necesarios para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario para  
garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario a la manifestación del  
día 31 de mayo en Madrid.

03- BUENOS Y PREGUNTAS

No se firmará

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez y cinco horas y diez minutos del  
día cinco de mayo, el Sr. Presidente levanta la sesión cuyo contenido queda transcrito en el  
promer Acta, y de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GOBIERNO FEDERAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GOBIERNO FEDERAL



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
GOBIERNO FEDERAL



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE Nº 07/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 1.997

En Nogales, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, por imposibilidad del titular, D. Francisco Espejo Naharro

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes el motivo de la convocatoria urgente de la Sesión, que es apreciada por unanimidad, continuándose la Sesión.

02.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

03.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA.

Seguidamente, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente Moción:

Los Ayuntamientos, como cauces inmediatos de participación ciudadana, gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades y tienen el derecho y el deber de intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses.

Los Ayuntamientos para la gestión de los intereses de su colectividad pueden y deben promover toda clase de actividades.

La tormenta de granizo que, el pasado día 26 de mayo de 1997, descargó sobre los





CLASE 89

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE N.º 0057 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 1987

En fecho, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las  
cinco horas y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en una Sala Comunal,  
para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria Urgente bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Esteban Castro, con asistencia de los Sres. Concejales

- D. Francisco Martínez Álvarez
- D. Julián Molino Soriano
- D. Juan José Cruz Zavajo
- D. Dolores Cañón Vinyayo
- D. Carlos Martínez Fernández
- D. Fernando Domínguez Martínez

Asistió, por imposibilidad del titular, D. Francisco Espino Tabares

Antes de dar lugar a la sesión, se procedió a leer y aprobar el orden del día  
y a los asuntos que en él se contienen.

## PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores concejales el motivo de la convocatoria  
de la sesión, que es especial por urgencia, conminando la sesión

## LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al  
borrador del acta anterior. No habiendo manifestaciones en contrario, se consideró aprobada por  
unanimidad.

## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA

Seguimiento de Sr. Secretario de leer a la siguiente sesión  
Los Ayuntamientos, como centros inmediatos de participación ciudadana, gestionan con  
mayor los intereses propios de las correspondientes colectividades y tienen el deber y  
deber de intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses.  
Los Ayuntamientos para la gestión de los intereses de su colectividad pueden y deben  
promover toda clase de actividades.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE MEXCALA



CLASE 8ª

términos municipales de, Nogales, Santa Marta de los Barros, Corte de Peleas, Entrín Bajo y Lobón ha originado daños irreparables económicos y sociales, que han sido cuantificados en los estudios-informes que se han elaborado por personal técnico cualificado.

Todo ello motiva que las distintas corporaciones de los municipios afectados convoquen sesiones plenarias extraordinarias para solicitar al Gobierno de la nación la declaración de Zona Catastrófica en estos términos municipales, y se concedan las ayudas necesarias que reparen los daños económicos y sociales que se han originado a los propietarios y trabajadores.

"La magnitud de esta catástrofe exige, desde el principio constitucional de solidaridad, una acción de los poderes públicos tendente a la adopción de medidas paliativas y reparadoras que sean adecuadas a la situación creada y contribuya al restablecimiento gradual de la normalidad en los términos municipales siniestrados, estableciéndose a su vez los procedimientos que garanticen con la necesaria rapidez y flexibilidad la financiación de los gastos que se deriven de la reparación de los daños producidos".

Examinadas y estudiadas las distintas normativas vigentes a las que se pueden acoger los propietarios y trabajadores para reparación de estos daños, ninguna de ellas, aisladas ni en su conjunto, posibilitan resolver los daños económicos y sociales que ha originado la tormenta de granizo en estos términos municipales.

Por todo ello los municipios afectados, teniendo en cuenta actuaciones precedentes en situaciones similares del Gobierno de la nación, en base a los arts. 1 y 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y arts. 3 y 14 de la Ley 92/60, Reguladora del Derecho de Petición, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.-Solicitar del Gobierno de la nación que, a virtud de la autorización contenida en el art. 86 de la Constitución, por Decreto-Ley se declare Zona Catastrófica a los términos municipales afectados y se concedan las ayudas necesarias para reparar los daños originados.

2º.-Solicitar el apoyo institucional y económico de la Junta de Extremadura; Delegación del Gobierno y Diputación Provincial y, a cuyos organismos, se les remitirá certificación de los acuerdos adoptados.

3º.-Recibidos los apoyos institucionales de los organismos regionales y provinciales, se remitirán los acuerdos corporativos y los expedientes tramitados con la evaluación de los daños, al Excmo.Sr.Vicepresidente 1º del Gobierno y Ministro de la Presidencia y al Excmo.Sr.Vicepresidente 2º del Gobierno, Ministro de Economía y Hacienda y a los Excmos.Sres.Ministros del Interior, de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Debatida por los presentes, la Moción es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario,

CERTIFICO.

ALCALDIA  
V.Bº  
EL ALCALDE

POAME

AYUNTAMIENTO DE NOGALES  
SECRETARÍA





DELEGACION: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26-I-98 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Tirobado del Estado, clase B°, numerados desde el 0E1056671 al 0E1056672 ambos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE. 1998

El Secretario



... términos municipales de Nogales, Baja California Sur, en el mes de Enero de 1998, en el salón de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores: ...

... La mayoría de esta comisión exige, desde el principio, el cumplimiento de la ley, la equidad, la justicia y la moralidad en la gestión pública, así como la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

... En consecuencia, se recomienda al Ayuntamiento Pleno que, en el momento de emitir el presente acta, se asegure la correcta transcripción de los debates y se garantice la integridad del texto.

... Asimismo, se sugiere que se realice un seguimiento a la ejecución de los acuerdos adoptados, para asegurar su cumplimiento y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

... Finalmente, se recomienda que se informe a la ciudadanía sobre los resultados de las sesiones ordinarias, para fomentar la participación y el control social.



POAMEX

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIA





CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 08/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1.997**

En Nogales, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02.-ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA.**

Visto el contenido del convenio suscrito entre la Sociedad General de Autores y Editores y la Federación Española de Municipios y Provincias el día 29 de octubre de 1.996, relativo a bonificación en las tarifas, los presentes, por unanimidad manifiestan la conformidad del Ayuntamiento Pleno, y acuerdan autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de adhesión al mismo.

**03.- SOLICITUD AYUDA CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS - F.S.E.**

Conocida la Orden de 23 de mayo de 1,997 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 1997

CLASE 85

En Nogales a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, siendo las  
veintinueve horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sala Consistorial,  
para celebrar sesión ordinaria convocatoria, con carácter de ordinaria para la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castañón, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Francisco Mateos Álvarez
- D. Julián Melgón Soriano
- D. Juan José Cruz Sampedro
- D. Dionisio Cañón Vázquez
- D. Gerardo Mateos Fernández
- D. Fernando Domínguez Méndez

Secretario D. Gerardo García Aranda.  
Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a registrar el acta y estado de  
los asuntos comprendidos en el orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde propone a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al  
acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se consideró aprobada por  
unanimidad.

2.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA TEMP Y LA SOCIEDAD  
GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

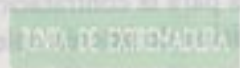
Visto el contenido del convenio suscrito entre la Sociedad General de Autores y  
Editores y la Federación Española de Municipios y Provincias el día 29 de octubre de 1996,  
relativo a la adhesión a la suscripción en las tarifas, los presentes, por unanimidad manifestaron la conformidad  
del Ayuntamiento Pleno, y acordaron autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de  
dicho convenio en su propio nombre.

3.- SOLICITUD AYUDA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS MAYORES DE 25  
AÑOS - P.R.E.

Concuerda la Orden de 23 de mayo de 1997 de la Comisión de Recursos Humanos y  
Acuerdo por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25  
años para la realización de obras o servicios de interés social.



POAMEX





CLASE 8ª

Social Europeo.

Vista la Memoria descriptiva de las obras o servicios a realizar y las contrataciones previstas así como la Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda solicitar las ayudas, el Pleno, por unanimidad aprueba:

1º La ratificación de la citada resolución, por la que se solicita ayudas para contratar a tres trabajadores desempleados, mayores de 25 años, destinados a realizar funciones de peón de oficios varios y fontanería-electricidad.

2º - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento y la firma de cuantos documentos resulten necesarios en el expediente.

#### 04.- ESCRITO DE TERESA GARCÍA MARÍN COLOCACIÓN MESAS Y SILLAS EN VÍA PÚBLICA.

Se da lectura al escrito presentado por Dª. Teresa García Marín, por el que se solicita autorización para colocar sillas y mesas en la vía pública, para el despacho de bebidas, en el bar conocido como "Bar Aranda" sito en la Plaza de España, 19.

El Pleno, tras deliberar el asunto, acuerda conceder la autorización solicitada, fijando el precio de 15.000 pesetas.

#### 05.- SUBVENCIÓN MEJORA Y POTENCIACIÓN RECURSOS TURÍSTICOS.

Vista la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de 21 de mayo de 1.997, por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

Vista la Memoria valorada relativa a las acciones a realizar, que asciende al importe de 1.382.405 pesetas.

El Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria de actuaciones.

2º.- Solicitar, al amparo de la Orden citada, subvención por importe del 50% del importe total: 691.202 pesetas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, así como para la suscripción del correspondiente convenio.

#### 06.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y ARREGLO DE CAMINOS.

Vista la Moción de la Alcaldía relativa a la modificación de la Tarifa de la Ordenanza reguladora del precio público por mantenimiento, vigilancia y arreglo de caminos, los presentes, por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la tarifa de la citada Ordenanza, estableciéndose el importe en 300 pesetas/ hectárea o fracción.



081098884  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CLASE B4

de cuantos documentos resulten necesarios en el expediente.  
3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento y la firma de oficio vales y formularios de conformidad.  
4.- La adquisición de la obra mencionada, por la que se solicita pagar por concepto a tres instaladores de trabajos mayores de 25 años, dominados a realizar funciones de peón de oficio vales y formularios de conformidad.  
5.- Vista la Memoria descriptiva de las obras o servicios a realizar y las construcciones previstas así como la Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda solicitar las vales, el Pleno, por unanimidad aprueba.  
Social Europeo.

### 04.- ESCRITO DE TERESA GARCÍA MARÍN COLOCACIÓN MÉRAS Y SILLAS EN VÍA PÚBLICA.

El Pleno, tras haberse el asunto, acuerda conceder las autorizaciones solicitadas, fijando el precio de 15 000 pesetas.  
Se ha leído el escrito presentado por Dña. Teresa García Marín, por el que se solicita autorización para colocar sillas y mesas en la vía pública, para el despacho de bebidas, en el bar conocido como "Bar Aranda" sito en la Plaza de España, 19.  
El Pleno, tras haberse el asunto, acuerda conceder las autorizaciones solicitadas, fijando el precio de 15 000 pesetas.

### 05.- SUBVENCIÓN MEJORA Y POTENCIACIÓN RECURSOS TURÍSTICOS.

Vista la Orden de la Concejal de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de 21 de mayo de 1997, por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.  
Vista la memoria valorada relativa a las acciones a realizar, que asciende al importe de 1.323.405 pesetas.  
El Pleno, por unanimidad aprueba.  
7.- Aprobar la memoria de actuaciones.  
8.- Solicitar al ayuntamiento de la Orden ciudad subvención por importe del 50% del importe total, 661.702,50 pesetas.  
9.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento ante la Concejal de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, así como para la suscripción del correspondiente convenio.

### 06.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y ARRREGLO DE CASINOS.

Vista la Memoria de la Alcaldía relativa a la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por mantenimiento, vigilancia y arreglo de casinos, los presentes, por unanimidad aprueban.  
7.- Aprobar memoria de actuaciones.  
8.- Solicitar el importe de 300 pesetas.



POAMEX

ALCALDÍA DE BADAJOZ



CLASE 8ª

2º.- Que el acuerdo de modificación se exponga al público en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días.

3º.- Transcurrido el plazo de exposición, de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo.

**07.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA".**

Conocido por el Pleno del Ayuntamiento el convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud, relativo a la ejecución de obras de "Construcción de piscina", los presentes, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar el texto del citado convenio

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y de cuantos documentos sean necesarios en el expediente.

**08.- APROBACIÓN PADRONES IBI URBANA Y RUSTICA 1.997.**

Examinados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica correspondientes al ejercicio de 1.997, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación, y que sean expuestos al público por término de 15 días.

**09.- RECONOCIMIENTO TRIENIO FUNCIONARIO D. LUCIO TOMÉ CINTAS.**

Visto el escrito presentado por el Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, relativo a reconocimiento del quinto trienio de servicios prestados, y examinados los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda reconocer al citado funcionario el trienio número cinco, con efectos económicos y administrativos a fecha de 1 de julio de 1.997.

**10.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 13.225. pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de JUNIO: 10.000 ptas.
- \* Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de MAYO: 3.225 ptas

**11.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE COMIENZO TRABAJOS P.E.R.**

El grupo socialista presenta la siguiente Moción: EXTREMADURA





CLASE B

2.- Que el acuerdo de modificación se exponga al público en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días.  
3.- Tratando el plazo de exposición, de no producirse reclamaciones al acuerdo inicial deberá definirse sin necesidad de ulterior acuerdo.

### 17.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE "PISCINA".

Conocido por el Pleno del Ayuntamiento el convenio a suscribir con la Compañía de Educación y Juventud, relativo a la ejecución de obras de "Construcción de piscinas", los señores, por unanimidad, acordaron:

- 1.- Aprobar el texto del citado convenio.
- 2.- Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y su ejecución los documentos sean necesarios en el expediente.

### 18.- APROBACIÓN PATRONES DE URBANA Y RUSTICA 1997.

Examinados los patrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica correspondientes al ejercicio de 1997, el Pleno, por unanimidad, acordó su aprobación, y que sean expuestas al público por término de 15 días.

### 19.- RECONOCIMIENTO TERMINO WINCIONARIO DE LUGO TOMÉ CINTAS.

Visto el escrito presentado por el Alcalde de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, relativo a reconocimiento del punto inicio de servicios prestados y examinados los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acordó reconocer al Sr. D. Lucio Tomé Cintas, con efectos económicos y administrativos a fecha de julio de 1997.

### 20.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICIA LOCAL.

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se acuerda por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 13.232 pesetas correspondientes a los siguientes conceptos:

Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de JUNIO: 10.000 pes.  
Por trabajos extraordinarios en limpieza pública, mes de MAYO: 3.232 pes.

### 21.- MOTIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE COMIENZO TRABAJOS P.E.R.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

El grupo socialista presenta la siguiente



CLASE 8ª

Como es conocido por todos los Corporativos, los trabajos relativos al P.E.R., han comenzado tradicionalmente a partir del mes de abril, como consecuencia de estar para esas fechas ya acordado el reparto en nuestra provincia de los fondos destinados a tal efecto.

Como quiera que estamos a 19 de junio y todavía no se ha convocado por parte de la Delegación del Gobierno, esto es, la Administración del Estado, la correspondiente reunión para acordar o fijar el reparto relativo a este año de 1.997, es por lo que se presenta esta moción al objeto de que, por el Pleno del Ayuntamiento, se inste de la Delegación del Gobierno a convocar urgentemente la correspondiente Comisión de Reparto de fondos del P.E.R. y así poderse iniciar rápidamente los correspondientes trabajos.

Considerando que concurren razones de urgencia que exigen la inmediata manifestación de nuestra decidida voluntad de apoyar la moción presentada, ya que únicamente actuando con la debida celeridad podrán aminorarse los perjuicios causados como consecuencia de no haberse iniciado los trabajos, sometemos al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de esta moción en los términos antes reseñados.

El Grupo de Concejales Socialistas propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

- Exigir al Gobierno de la Nación el comienzo de los trabajos del P.E.R.

Debatido el asunto, los asistentes aprueban por unanimidad la anterior Moción.

## 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Mogio Serrano pregunta sobre la implantación del sistema automático de pesadas en la Báscula Pública, que daría, dice, mayor agilidad y menos molestias en la prestación del servicio.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se pedirán presupuestos a varias empresas del sector a fin de adquirir la maquinaria precisa en las mejores condiciones económicas.

El Sr. Meneses Fernández pregunta por la creación de la calle en las traseras de Luis Chamizo.

El Sr. Alcalde contesta que el expediente sigue su curso. Que se recabará la correspondiente ayuda a la Junta de Extremadura, y que en último extremo, si ello es imprescindible, se acudirá a un expediente de expropiación forzosa.

El Sr. Meneses Fernández pregunta sobre el expediente de adjudicación de viviendas sociales.

El Sr. Alcalde contesta que se está a la espera de la reunión de la Comisión Regional de adjudicación de viviendas sociales que adjudicará definitivamente las viviendas, una vez examine las reclamaciones presentadas y el informe de la Comisión Local.

También pregunta el Sr. Meneses Fernández si se pueden sacar los contadores de agua a la calle, contestándole el Sr. Alcalde que si se pueden sacar si es necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al





CLASE B1  
SECRETARÍA

Como es conocido por todos los Expositores, los trabajos relativos al P.E.R., han comenzado tradicionalmente a partir del mes de abril, como consecuencia de que para esas fechas ya concluido el reparto en nuevas viviendas de los fondos destinados a tal efecto.

Como quiera que estamos a 19 de junio y todavía no se ha convocado por parte de la Delegación del Gobierno, esta en la Administración del Estado, la correspondiente sesión para acordar o fijar el reparto relativo a este año de 1957, es por lo que se presenta esta mocion el objeto de que por el Pleno del Ayuntamiento, se trate de la Delegación del Gobierno a convocar urgentemente la correspondiente Comisión de Reparto de Fondos del P.E.R. y así poderse iniciar rápidamente los correspondientes trabajos.

Considerando que concurran razones de urgencia que exigen la inmediata manifestación de nuestra decidida voluntad de apoyar la mocion presentada, ya que únicamente estando con la debida conformidad podrán iniciarse los trabajos cuando como consecuencia de no haberse iniciado los trabajos, comenzamos el Pleno del Ayuntamiento la aprobación de esta mocion en los términos antes reseñados.

El Grupo de Comunistas Socialistas propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

- Exigir al Gobierno de la Nación el comienzo de los trabajos del P.E.R.

Debido el tanto, los señores señalan por unanimidad la siguiente Mocion:

### II.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Sr. Mago: Señoro pregunta sobre la implantación del sistema automático de pesadas en la Hacienda Pública, que debe dar mayor equidad y mayor modestia en la prestación del servicio.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se pedirá presupuesto a varias empresas del sector a fin de adoptar la medida prevista en las mejores condiciones económicas.

El Sr. Maza: Señoro pregunta por la medida de la calle en las zonas de Linares y Chamisa.

El Sr. Alcalde contesta que el expediente sigue su curso. Que se recabará la correspondiente ayuda a la Junta de Extremadura y que en último extremo, si ello es imprescindible, se acudiría a un expediente de expropiación forzosa.

El Sr. Maza: Señoro pregunta sobre el expediente de adjudicación de viviendas sociales.

El Sr. Alcalde contesta que se está a la espera de la reunión de la Comisión Regional de adjudicación de viviendas sociales que deberá deliberar sobre las viviendas, una vez termine las reclamaciones presentadas y el informe de la Comisión Local.

También pregunta el Sr. Maza: Señoro si se pueden sacar los contenedores de agua a la calle, comentándole el Sr. Alcalde que si se pueden sacar si es necesario.



POAMEX

LA UNIÓN DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



Handwritten signature



V.B° EL ALCALDE,



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 19-6-92, ha quedado extendida en 5 folios de Papel Tisbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 001096683 al 001096687, sebo in vivo.

Nogales, a 22 de ENE. 1998

El Secretario



Handwritten signature



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1.298.064 Ptas  
1.610.090 Ptas





CLASE BA

presente Acta y de todo lo que como Secretario, CERTIFICO.



El presente Acta se ha leído y aprobado en su totalidad en la sesión de fecha 11 de mayo de 2011, celebrada en el Ayuntamiento de Hualde, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comunidad de Extremadura.

En Hualde, a 11 de mayo de 2011.





CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE Nº 09/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 1.997

En Nogales, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintidós horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria-Urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago

Secretario accidental D. Francisco Espejo Naharro

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes el motivo de la convocatoria urgente de la Sesión, que es apreciada por unanimidad, continuándose la Sesión.

02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, cuya copia se les ha remitido con la convocatoria de la presente. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

03.- APROBACIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA PLAN ELECTRIFICACIÓN RURAL 1.996.

Conocida por los Sres concejales la aprobación de la obra solicitada por este Ayuntamiento, incluida en el Convenio Planer de 1.996, y la financiación de la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 11 del Convenio Planer de 1.996, denominada LINEA SUBTERRÁNEA A.T. Y RED SUBTERRÁNEA B.T. EN NOGALES, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA.....	1.288.064 Ptas.
APORTACIÓN DIPUTACIÓN.....	1.610.080 Ptas.





CLASE BA

AYUNTAMIENTO PLENO CERRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 1991  
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE N° 02/91 DEL

En Huelva, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria-Urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castro, con asistencia de los Sres. Concejales

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Juan María Serrano
- D. Juan José Cruz Sotayo

Secretario accidental D. Francisco Espayo Navarro  
Abierta el acto por la Presidencia, se procedió seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores el motivo de la convocatoria urgente de la Sesión, que es aprobada por unanimidad, continuando la Sesión.

02.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, cuya copia se les ha remitido con la convocatoria de la presente. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

03.- APROBACIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA PLAN ELECTRIFICACIÓN RURAL 1991.

Concibe por los Sres. concejales la aprobación de la obra solicitada por este Ayuntamiento, incluida en el Convenio Plan de 1990, y la financiación de la misma el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:  
1º.- Aceptar la petición municipal de la obra n.º 11 del Convenio Plan de 1990, denominada LINEA SUBTERRÁNEA A.T. Y RED SUBTERRÁNEA B.T. EN NIGUALS, cuya financiación y presupuesto se incluyan a los siguientes importes:



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

APORTACIÓN DIRECTA  
APORTACIÓN INDIRECTA

ALCAIDÍA



CLASE 8ª

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO .....	322.016 Ptas.
TOTAL PRESUPUESTO .....	3.220.160 Ptas

2º.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

V.Bº  
EL ALCALDE,






DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 16-7-97 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 0E1096688 al 0E1096689 ambos inclusive.

Nogales, a 22º ENE. 1998  
El Secretario





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO  
 TOTAL PRESUPUESTO  
 CLASE B4

2.- Comprometerse a gastar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento cuando se sea requerido por Diputación una vez finalizada la obra.  
 3.- Autorizar a la Junta de Excmos. para que la ejecución que se corresponda aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.  
 Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos de día en día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Sonora)  
 SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Sonora)  
 ALCALDE

22-ENE-1988  
 El Sr. Secretario

*[Handwritten signature]*  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Sonora)  
 SECRETARÍA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

**00.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 10/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Seguidos los tr... **CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 1.997** ... de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda la procedencia del debate de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

En Nogales, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- a) Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del P.E.R.
- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Dominguez Montero

c) Dar Secretario D. Cecilio García Asensio. Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 1.998.**

Visto el escrito remitido por el Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en el que se interesa la fijación de las fiestas locales de este municipio para el año 1.998, los Sres. asistentes, tras larga deliberación, acuerdan proponer las siguientes:

- 05.- Día 11 de junio.- Festividad del Corpus Christi
- Día 10 de julio.- Festividad de San Cristóbal.

**03.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 31.525 pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de JULIO: 10.000 ptas.
- \* Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de JUNIO: 6.525 ptas.
- \* Por lectura de contadores segundo trimestre 97: 15.000 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE B4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1167 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 1997

En sesión a celebrada de julio de tal convocatoria convocada y con asistencia de veintinueve señores y treinta señoras se abrió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Casado, con asistencia de los Sres. Concejales

- D. Francisco Manuel Álvarez
- D. Julián Mógica Serrano
- D. Juan José Cruz Serrano
- D. Dicolinda Ceballos Vázquez
- D. Carolina Moreno Fernández
- D. Fernando Domínguez Méndez

Secretario D. Cecilio García Acuña.  
Al inicio de acto por la Presidencia, se procedió a aprobar el orden y estudio de los asuntos correspondientes en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por unanimidad.

02.- FUSIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 1997.

Visto el escrito suscrito por el Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en el que se propone la fijación de las fiestas locales de este municipio para el año 1997, los Sres. concejales, tras larga deliberación, acuerdan proponer las siguientes:  
Día 10 de julio - Fiesta de San Cristóbal  
Día 11 de junio - Fiesta del Corpus Christi

03.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.

Vista la solicitud de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el turno a D. Jesús Tomás Cruz de 31.225 pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de JULIO: 10.000 pes.
- \* Por trabajos extraordinarios en obras públicas, mes de JUNIO: 6.225 pes.
- \* Por facturas de consumo de agua: 5.000 pes.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

BIEN TO  
ALC



CLASE 8ª

**04.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE COMIENZO TRABAJOS P.E.R.**

Seguidos los trámites establecidos en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda la procedencia del debate de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Leída íntegramente la Moción presentada por el Grupo Socialista, y sometida a votación, con el voto en contra del concejal Sr. Domínguez Montero y las abstenciones de la Sra. Cañón Vinagre y del Sr. Meneses Fernández, se aprueba con el siguiente texto:

- a) Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del P.E.R. que tanto ayuda a paliar la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto ha contribuido, a pesar de las demagogias, a desarrollar la infraestructura de nuestros pueblos.
- b) Solicitar que el gobierno repare este daño y en las Modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el desfaldo de este reparto y que se estudien y aprueben nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores a esas que preveían los gobiernos socialistas.
- c) Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno, estudiar encierros de todos los trabajadores con esta Corporación en el Ayuntamiento.

El concejal Sr. Domínguez Montero pide se haga constar que, a pesar de votar en contra de la moción, él no está en contra del sistema del P.E.R., sino sólo de la forma en que se presenta la Moción del grupo socialista.

A continuación entran en debate los Sres. Mogio Serrano y Domínguez Montero, acerca del sistema del P.E.R. que cada uno estima más conveniente, discutiendo también sobre las actuaciones que en la materia han tenido todos los gobiernos. La discusión sube de tono, llegándose a producir gritos e insultos cruzados por ambos concejales. El Sr. Alcalde ordena a los Sres. concejales cesen en el uso de la palabra, y ante la situación provocada, suspende la Sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

Recuperado el orden de la Sesión, el Sr. Alcalde ordena continúe la misma a las veintidós horas y cinco minutos, siguiéndose con normalidad el examen del Orden del Día.

**05.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

AYUNTAMIENTO DE NOGALES/Bº  
EL ALCALDE,  
ALCALDÍA



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Burgos)  
SECRETARÍA





OBLIGACION: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24-1-98 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Volado del Estado, Clase B\*, numerados desde el 001056650 al 001056659 ambos inclusive.

Nogales, a 22 ENE. 1998



04.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA...  
 Seguidas las cláusulas establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda la aprobación del debate de la Moción presentada por el Grupo Socialista...  
 La Moción impugnada la Moción presentada por el Grupo Socialista...  
 con el voto en contra del concejal Sr. [Nombre] y del Sr. [Nombre]...  
 Sr. Cañón Vique y del Sr. [Nombre]...  
 a) Evitar el rechazo del Pleno al Gobierno y procurar el bienestar y progreso económico-social en el medio rural y que tanto se pueda a paliar la pobreza y procurar el bienestar y progreso económico-social en el medio rural y que tanto se pueda a paliar la pobreza...  
 b) Solicitar que el Gobierno repare este daño y en las instituciones de crédito de este año contemple las medidas necesarias para solucionar el problema de este reparto y que se eviten las medidas que perjudican a los agricultores...  
 c) Que un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno, entienda que se han perdido los trabajos con esta Corporación en el Ayuntamiento...  
 El concejal Sr. [Nombre]...  
 contra de la moción, lo no está en contra del sistema del P.E.R., sino sólo de la forma en que se presenta la Moción del grupo socialista...  
 A continuación entran en debate los Sres. [Nombre] y [Nombre]...  
 acerca del sistema del P.E.R. que cada uno expresa sus argumentos...  
 las actuaciones que en el futuro han de tener los gobiernos...  
 los Sres. [Nombre]...  
 según a las venidas antes y durante la sesión...  
 Recordado el orden de la Sesión, el Sr. Alcalde ordena...  
 veintidós horas y cinco minutos...  
 05.- RUEGOS Y PREGUNTAS...  
 No se producen...  
 Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día...  
 de haberse leído el Sr. Alcalde...  
 presente Acta y de todo lo que en esta Sesión...  
 Ayuntamiento de Nogales, Secretaría



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

03.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 81/97.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 11/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1.997

En Nogales, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez	625	SUPL. CREDIT	1.382.405
- D. Julián Mogio Serrano			22.242.772
- D. Juan José Cruz Sayago			
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre			
- D. Cándido Meneses Fernández		DE CRÉDITO	1.682.405
- D. Fernando Domínguez Montero		ORDINARIOS	20.560.367

Secretario D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

02.- OBRAS A.E.P.S.A. 1.997

Examinado el Proyecto-Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a las obras a realizar consistentes en "LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CUNETAS EN CARRETERAS, SEGUNDA FASE DE REALIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS EN CALLE SAN JUAN, LIMPIEZA, TRATAMIENTO, PODA, PLANTACIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO Y JARDINES DEL MUNICIPIO, Y PRIMERA FASE DE REALIZACIÓN DE CANCHA DE TIRO AL PLATO", por importe total de diez millones setecientas cuarenta y una mil doscientas veintiuna pesetas, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto-presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del I.N.E.M, la cantidad de 8.262.478 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras, por importe 2.478.743 pesetas.

DELEGACIÓN DE BADAJOS





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 117 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1997

En Medellín, a veintuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las  
veintuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en el Salón  
para celebrar sesión en plenario convocada, con carácter de ordinaria y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz-Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales

- D. Francisco Mazaes Álvarez
- D. Jesús María Gómez
- D. Juan José Cruz Sotelo
- D. Domingo Carlos Viquez
- D. Cándido Mazaes Forastero
- D. Fernando Domínguez Montaña

Secretario D. Celedonio García Arango.  
Al inicio de esta sesión, se procede a la lectura y aprobación del acta de la  
sesión anterior.

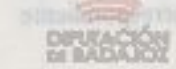
01.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE  
LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción al  
acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se considera aprobada por  
unanimidad.

02.- OBRAS A.E.R.A. 1.997

Examinado el Proyecto-Presupuesto presentado por el Área Técnica Municipal  
relativo a las obras a realizar, consistentes en LIMPIEZA DE MARGENES Y CUNETAS EN  
CARRETERAS, SEGUNDA FASE DE REALIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE SAN  
JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDINES EN CALLE SAN JUAN, LIMPIEZA,  
TRATAMIENTO, PODA, MANTENCIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO Y JARDINES  
DEL MUNICIPIO, Y PRIMERA FASE DE REALIZACIÓN DE CANCHAS DE TIRO AL  
PLATO, por importe total de diez millones setecientos cuarenta y una mil doscientas veintinueve  
pesetas, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto-presupuesto en  
la forma en que se encuentra redactado, y que se informe de la Dirección Provincial del  
I.N.E.M. la cantidad de \$ 262.479 pesetas, importe de la mano de obra y seguros, así como  
la Comisión de Economía y Hacienda.

Se acuerda a su vez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local, a la Comisión de Economía y Hacienda, para que informe sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local, para la ejecución de las obras previstas en el presente proyecto-presupuesto.



POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

TOTAL POR REMANENTE DE TESORERÍA

**03.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/97.**

RESUMEN Se da lectura al expediente de modificación de Créditos número 01/97, y vistos los informes preceptivos, de conformidad con la moción de la Alcaldía, en la que se proponen modificaciones de Créditos en el Presupuesto vigente en los siguientes términos, desglosados al nivel de vinculación jurídica recogida en las bases de ejecución del presupuesto:

GRUPO FUN	CAP	ART	PARTI	CLASE	IMPORTE	
TOTAL	4,5	2	22	22602	SUPL.CREDIT	300.000
	4,5	6	61	61105	C.EXTRAORD	20.560.367
	4,5	6	62	625	SUPL.CREDIT	1.382.405
<b>TOTALES</b>						<b>22.242.772</b>

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.682.405
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	20.560.367
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>22.242.772</b>

**FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

Considerando que las modificaciones propuestas de los créditos respondan a necesidades de los servicios municipales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril, se acude a las siguientes fórmulas de financiación:

**A) NUEVOS INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
755.03	SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA	10.000.000
755.04	SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA	691.202

TOTAL POR NUEVOS INGRESOS 10.691.202

**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERÍA	11.551.570





CLASE 83  
SOLICITUD

02.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 81.47

Se da fe de la recepción de la solicitud de modificación de créditos por parte de la Comisión de Crédito y Fomento del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el día 15 de mayo de 2011, en la que se expone los motivos de la modificación de créditos en los términos siguientes: el nivel de ejecución presupuestal en los meses de febrero y marzo.

GRUPO FUN	CAP ART	PART	CLASE	IMPORTE
4.2	2	22	2202 SUP. CREDIT	300 000
4.2	8	81	8102 C EXTRAORD	20 650 387
4.2	8	82	82 SUP. CREDIT	1 363 402
<b>TOTALES</b>				<b>22 313 773</b>

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO 1 663 402  
 TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS 20 650 387  
 TOTAL MODIFICACION 22 313 773

FINANCIACION DE LA MODIFICACION

Para poder hacer frente a los cambios generados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 1708, de 28 de diciembre, reglamentada en las Leyes de Fomento y el artículo 36 del R.D. 5001/90, de 20 de abril, se acude a las siguientes fuentes de financiación:

A) NUEVOS INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
155 04	SUBVENCIÓN B.I. A EXTRAORDINARIA	10 000 000
155 04	SUBVENCIÓN B.I. A EXTRAORDINARIA	681 387
<b>TOTAL POR NUEVOS INGRESOS</b>		<b>10 681 387</b>

B) REMANENTE DE TESORERIA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
---------	----------	---------

C) REMANENTE DE TESORERIA



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

TOTAL POR REMANENTE DE TESORERÍA ..... 11.551.570

RESUMEN DE FORMA DE FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A) NUEVOS INGRESOS .....	10.691.202
B) REMANENTE DE TESORERÍA.....	11.551.570

TOTAL.....22.242.772

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CR. EXTRAORDINARIOS .....	22.242.772
- FINANCIACIÓN CON CARGO A NUEVOS INGRESOS .....	10.691.202
- FINANCIACIÓN CON CARGO A REMANENTE.....	11.551.570
<b>TOTAL FINANCIACIÓN .....</b>	<b>22.242.772</b>

Los gastos proyectados pueden ser financiados en la forma que se indica, quedando la operación nivelada.

Considerando que las modificaciones propuestas de los créditos responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo, de conformidad con los informes que constan en el expediente.

Considerando que del superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 11.551.570 pesetas.

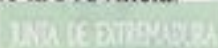
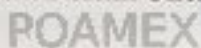
Considerando que existe la aprobación firme por el organismo correspondiente, de subvenciones que suponen nuevos ingresos para las Arcas Municipales por importe de 10.691.202.

Considerando que la tramitación del expediente se ha seguido con estricta sujeción a lo preceptuado en la legislación vigente y que los informes evacuados son favorables.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º) Prestarle aprobación inicial al expediente de Modificación de Créditos número 01/97

2º) Que se exponga al publico a los efectos de reclamaciones, por los plazos y en la forma prevista en la Ley 39/88, de 28 de diciembre. En caso de transcurrir los plazos sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, procediendo contra el mismo el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.







CLASE 24  
MANTENIMIENTO

TOTAL POR REMANENTE DE TERCIERÍA 11.541.730

RESUMEN DE FORMA DE FINANCIACION DE LA MODIFICACION

A) NUEVOS PAGOS 10.601.202  
B) REMANENTE DE TERCIERÍA 11.541.730

TOTAL 22.142.932

RESUMEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CR. EXTRAORDINARIOS 22.142.932  
FINANCIACION CON CARGO A NUEVOS PAGOS 10.601.202  
FINANCIACION CON CARGO A REMANENTE 11.541.730  
TOTAL FINANCIACION 22.142.932

Los gastos proyectados pueden ser financiados en la forma que se indica, quedando la operacion cubierta.

Considerando que las modificaciones propuestas de los créditos responden a necesidades urgentes que no pueden ser atendidas hasta el ejercicio siguiente, de conformidad con las normas que rigen en el presupuesto.

Considerando que del importe procedente de la liquidación del ejercicio anterior, existe disponible en esta fecha la cantidad de 11.541.730 pesetas.

Considerando que existe la reserva libre por el ejercicio correspondiente, de 10.601.202 pesetas, para atender los gastos que se indican por importe de 10.601.202.

Considerando que la transferencia del expediente se ha realizado con carácter ejecutivo y se ha procedido en la liquidación vigente y que los datos económicos son favorables.

El Ayuntamiento tiene por conveniente acordar:

1) Prestado que tiene lugar el expediente de modificación de crédito número 0197.

2) Que se exponga al público y los efectos de la modificación por las plazas y en la forma prevista en la Ley 1987 de 28 de diciembre por la que se transfiere las plazas en las distintas localidades, se acuerda el expediente de modificación de crédito de carácter ejecutivo, de un nuevo crédito para proceder a cubrir el mismo el ejercicio correspondiente.

Administrativo para el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el punto de partida de la publicación del presente.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



CLASE 8ª

**04.-GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone el pago de Gratificaciones extraordinarias al auxiliar de la Policía Local, se aprueba por unanimidad el abono a D. Lucio Tomé Cintas de 14.275. pesetas, correspondientes a los siguientes conceptos:

- \* Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de AGOSTO: 10.000 ptas.
- \* Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de JULIO: 4.275 ptas

**05.- ESCRITO PRESENTADO POR D. LUIS GARCÍA GARCÍA.**

Visto el escrito dirigido al Pleno por D. Luis García García, en el que se pide la intervención del Ayuntamiento adoptando medidas en relación para la recuperación de caminos y vías pecuarias que, según el interesado, están siendo objeto de cortes mediante alambradas, paredes y cancelas con candados, el Pleno acuerda por unanimidad que

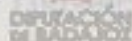
- 1º.- Se interese del autor del escrito la aportación de detalles concretos de los caminos y vías pecuarias que están sufriendo las agresiones denunciadas, para la eventual adopción de las medidas pertinentes.
- 2º.- Por el Guarda Rural se emita informe sobre el asunto.

**06.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Meneses Fernández pregunta sobre qué obras necesitan proyecto para poder obtener la licencia urbanística. El Sr. Alcalde contesta que las normas que se aplican en este Municipio son que las obras de nueva planta y que conlleven una reforma estructural importante deben aportar proyecto realizado por técnico competente, y que todas las solicitudes son informadas por la Comisión de Urbanismo antes de dictar el correspondiente Decreto de la Alcaldía.

El Sr. Domínguez Montero pregunta que por qué ya no se lleva, como antes, al Pleno, una relación de las licencias de obras concedidas, para así tener conocimiento los Sres. concejales de las aprobadas y de las denegadas. El Sr. Alcalde contesta que no existe inconveniente en que se dé conocimiento al Pleno de las licencias de obras, pero que todos los concejales tienen derecho de consultar en el Ayuntamiento cualquier expediente, incluidos los de licencia de obras, y que, como ha dicho antes, las licencias son informadas por la Comisión de Urbanismo, de la que forman parte concejales de los dos grupos políticos municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



POAMEX







DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 21-1-97, ha quedado extendida en folios de Papel Timbrado de Estado, clase A, a veces de los numerados desde el 00109992 al 00109999, ambos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE de 1997



Handwritten signature and scribbles over the stamp area.

04.- GRATIFICACION VEZULAR...  
05.- ESCRITO PRESENTADO POR D. LUIS GARCIA GARCIA...  
2.- Por el Guardia Rural se hizo informe sobre el asunto...

06.- RUMOROS Y VIRGILIAS...  
El Sr. Secretario...  
El Sr. Presidente...  
Y no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión...



COMUNIDAD DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE Nº12/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.997**

En Nogales, a once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, por imposibilidad de asistencia del titular, D. Francisco Espejo Naharro

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes el motivo de la convocatoria urgente de la Sesión, que responde a que por el INEM ha sido rechazado el proyecto de obras presentado para ser incluido en las subvenciones del AEPSA por haberse previsto obras que al parecer no se corresponden con la tipología establecida de las obras. Por ello, y para que no se demore más el comienzo de las citadas obras, se hace necesario la aprobación del nuevo proyecto realizado y la adopción del acuerdo correspondiente.

La urgencia es estimada por todos los concejales presentes, continuándose la Sesión.

**02.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**03.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL A.E.P.S.A. 1997.**

Examinado el Proyecto-Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal,







CLASE 8ª

relativo a las obras a realizar consistentes en "1ª FASE DE ACERADOS EN CALLE FRANCISCO PIZARRO, 2ª FASE DE REALIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS EN CALLES SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN EN AVENIDA DE EXTREMADURA Y 1ª FASE DE REALIZACIÓN DE CANCHA DE TIRO AL PLATO", con un presupuesto que asciende a diez millones setecientas cuarenta y una mil doscientas veintiuna pesetas, los Sres concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto-presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del I.N.E.M., la cantidad de 8.262.478 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dicha obras, por importe de 2.478.743 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Sr Presidente levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito en el presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



BILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 11-9-97 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 061096697 al 061096699 ambos inclusive.

Nogales, a 22 de ENE. 1998.

El Secretario



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE 24  
MAYOR

relativo a las obras a realizar en el terreno de 1.ª FASE DE ACERADOS EN CALLE FRANCISCO PIZARRO, 2.ª FASE DE REALIZACIÓN DE ACERADOS EN CALLE SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDINES EN CALLES SAN JUAN, CONSTRUCCIÓN DE JARDIN EN AVENIDA DE EXTREMADURA Y 1.ª FASE DE REALIZACIÓN DE GANCHA DE FIBRO AL PLATO, con un presupuesto que asciende a diez millones ochocientos cuarenta y tres mil dólares, veinte mil pesos, los que se destinan para el mantenimiento de las obras que se encuentran en ejecución y para el pago de los honorarios de los arquitectos y peritos que se solicitan de la Dirección Provincial del I.N.E.M., la cantidad de \$ 200,000.00 por concepto de honorarios de los arquitectos y peritos, y de la Comisión de Incentivos y Honorarios de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a material a emplear en dichas obras por importe de \$ 1,438,763.00 pesos.

Y no habiendo otra materia que tratar, dando las señas de haber y haber y haber, en el día de la fecha se levantó el presente acta en la forma que se contiene en el presente acta y se dio lo que, como Secretario, CERTIFICO.



SECRETARÍA DE EXTREMADURA  
CALLE DE LOS HERENDES, 10  
50001 MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO  
TELÉFONO: (999) 999-9999  
FAX: (999) 999-9999  
CORREO ELECTRÓNICO: SECRETARIA@EXTREMADURA.GOB.MX

SECRETARÍA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

SECRETARÍA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 13/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.997

En Nogales, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, por ausencia del titular, D. Francisco Espejo Naharro

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02. -ADJUDICACIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA POR COMISIÓN REGIONAL.**

El Sr. Presidente informa a los señores concejales que el pasado día 16 tuvo lugar la Sesión de la Comisión Regional de viviendas de la Junta de Extremadura, en la que se examinaron los expedientes respectivos para la adjudicación definitiva de las citadas viviendas, esperando se entreguen en breve plazo, desconociéndose hasta el momento los adjudicatarios definitivos.

**03. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

V.B°  
EL ALCALDE  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE NOGALES  
SECRETARÍA





CLASE 84

ACTA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES

EDIFICIO: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 11-9-97 en el edificio de la Calle de la Libertad, número 18, en el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, a las 10:00 horas, se celebró en el día 22 de Enero de 1998.

Nogales, a 22 de Enero de 1998



- D. Francisco Martínez Álvarez
- D. Julián Moya Sáez
- D. Juan José Cruz Sáez
- D. Dionisio Ceballos Viquez
- D. Fernando Domínguez Martínez

01.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROCEED. DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde propone a los señores concejales a fin de que lean y aprueben el acta de la Sesión anterior. No existiendo objeciones se acuerda aprobar por unanimidad.

02.- ABUDICACIÓN VIVERBAS PROMOCIÓN PÚBLICA POR COHESIÓN REGIONAL.

El Sr. Presidente informa a los señores concejales que el fondo de la zona rural de la Comisión Regional de Vivienda de la zona de Extremadura, en la que se encuentran las explotaciones agrícolas de las clases vecinales, se encuentra en proceso de liquidación por lo que se solicita la adjudicación definitiva.

03.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y en mérito a los asuntos que trata, siendo las veintidós horas del día indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión con el siguiente resultado: Aprobado y firmado en todo lo que consta con el secretario CERTEJED.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 14/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1.997

En Nogales, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogío Serrano
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, D. Cecilio García Asensio

Abierto el acto el Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Presidente de la Municipalidad de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango, en la República de Guatemala, D. Marcos Augusto Sáenz Castillo de visita en nuestro municipio en un programa de intercambio de alcaldes guatemaltecos a nuestra provincia. Pone de manifiesto el Sr. Alcalde la satisfacción que siente este pueblo por tener entre sus vecinos a un compañero de un país hermano, como es Guatemala, y le desea que su estancia en Nogales haya sido gratificante, cediéndole a continuación, honoríficamente el sillón presidencial del Acto. El Sr. Marcos Augusto Sáenz toma la palabra para agradecer al Sr. Alcalde y a todos los vecinos del pueblo la excelente acogida que ha tenido entre nosotros, poniendo de manifiesto a los señores concejales que el motivo de su visita ha sido la de conocer lugares de España y obtener información sobre el funcionamiento de nuestra Administración Local, así como la preocupación de su gobierno municipal por la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos, y en especial en lo que respecta a la educación, señalándolo como tema de interés prioritario en su país.

A continuación se pasa el examen y estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

02. - EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.996.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las







### CLASE 8ª

cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.996, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de cuentas, que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de ofrecer información sobre las mismas, y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los Sres. concurrentes, y no habiendo manifestaciones en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal la Cuenta que ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuidas la Comunidad Autónoma.

- Trabaja de atención a la Hacienda Pública Municipal, mes de agosto, 1.375 ptas.

### 03.- NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se comunica la expiración del mandato del Juez de Paz titular y del suplente y se insta al Ayuntamiento a la elección y propuesta de candidatos a efectos de proveer las vacantes.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad que se expongan al público los puestos que quedarán vacantes a fin de que por cualquier interesado pueda solicitarse su provisión. Una vez vistas las instancias presentadas, el Ayuntamiento propondrá al candidato más conveniente, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial

### 04.- ESCRITO DE D. MANUEL LOZANO CARO.

Se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Lozano Caro, en el que solicita autorización para colocar en el patio de su domicilio una reja para protegerlo de la basura que se acumula.

El Pleno, tras debatir el asunto acuerda que por el interesado se acredite la propiedad de la superficie que pretende cerrar con la reja. Una vez determinada la titularidad, el Pleno resolverá, previos los informes técnicos preceptivos.

### 05.- ESCRITO PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA.

Visto el escrito presentado por la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra en el que se solicita la cesión de un local para utilizarlo con fines de gestiones administrativas y pequeñas reuniones, debido al traslado de la sede comarcal del Sindicato a esta localidad, el Sr. Alcalde señala que sería muy beneficiosa la ubicación en el pueblo de la citada Sede comarcal, tanto para los trabajadores como de cara a la creación de





CLASE 34

cuando del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995 las cuales han sido expedidas al público y examinadas por la Comisión Especial de cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y cuenta en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario de los que resulta que dichas cuentas están revisadas en todos los reglamentarios y debidamente justificadas, después de oírse los informes sobre los mismos y contestadas a todas las exposiciones solicitadas por los Sr. concejales, y en mérito de manifestaciones en contrario aprobadas por unanimidad.

Se advierte a los señores concejales que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 2988, Reglamentaria de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y por aplicación del mismo artículo se remite al citado Tribunal la Cuenta que tiene se aprueba. Todo ello sin perjuicio de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Haciendas Locales tenga atribuidas la Comisión Autónoma.

63.- NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE PAZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Jalisco, en el que se comunica la expedición del mandado del Jefe de Paz titular y del suplente y se lida el Ayuntamiento a la elección y propuesta de candidatos a efectos de proveer las vacantes.

Debido a lo anterior se aprueba por unanimidad que se proponga al señor Jefe titular que continúa vacante e lía de que por suplente interino pueda sustituirse al provisiona l (ha vez viene las instancias presentadas al Ayuntamiento proponiendo al candidato más conveniente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

64.- ESCRITO DE D. MANUEL LOZANO CARO.

Se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Lozano Caro en el que solicita autorización para volver en el cargo de su domicilio una vez que concluya de la guerra que se ocurre.

El Pleno, tras oírse el escrito anterior que por el interesado se solicita la propiedad de la propiedad que pretende pasar con la que. Una vez determinado la titularidad, el Pleno revierte, previo los informes técnicos respectivos.

65.- ESCRITO PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA.

Vino el escrito presentado por la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra en el que se solicita la creación de un local para el trabajo con fines de gestión administrativa y económica, debido al traslado de la sede comunal del municipio a esta localidad.

Se indica a esta localidad que el pueblo de la ciudad debe...





CLASE 8ª

puestos de trabajo. Los presentes, tras debatir el asunto, acuerdan por unanimidad que se ceda al citado Sindicato el local de propiedad municipal que sea más adecuado a los fines indicados, de forma provisional hasta que por la Junta de Extremadura se proceda a la cesión de los locales de las extintas Cámaras Agrarias.

06.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.

Se acuerda por unanimidad el abono al Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, de 31.575 pesetas en concepto de gratificación extraordinaria por los siguientes servicios:

- Atención al mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua de los meses de septiembre y octubre, 20.000 pesetas.
- Lectura de contadores de agua, tercer trimestre de 1.997, 15.000 pesetas.
- Trabajos de atención a la Báscula Pública Municipal, mes de agosto, 1.575 ptas.

07.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

V.B°  
EL ALCALDE,  
*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA

DECLARACIÓN DE LA CORPORACIÓN SOBRE LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN LA PROVINCIA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 22-10-97, ha quedado extendida en 22 folios de Papel Insulado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 001058892 al 001059113.

22 ENE. 1998

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
SECRETARÍA

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE B1  
Municipal

puestos de trabajo. Los presentes son de carácter administrativo y no de carácter sindical. El local de propiedad municipal que sea más adecuado a los fines indicados de forma provisional hasta que por la Junta de Examinación se proceda a la creación de los locales de las escuelas Comunes Agrarias.

### 66.- GRATIFICACIÓN A LA JEFATURA LOCAL

Se acuerda por unanimidad el otorgar al Ayuntamiento de la Policía Local D. Luis Tamez Cantel de \$1,275 pesos en concepto de gratificación extraordinaria por los siguientes servicios:  
- Atención al mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua de los meses de septiembre y octubre \$20,000 pesos.  
- Lectura de contadores de agua, tercer trimestre de 1987, \$2,000 pesos.  
- Trabajo de revisión a la Escuela Primaria Municipal, mes de agosto, \$1,275 pesos.

### 67.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.  
Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente Ayuntamiento, quedando para el día siguiente, el día martes 12 de octubre de 1988, a las 10:00 horas, para dar fe de lo que en este Ayuntamiento se acuerde, se trate y se decida.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, TLAXCALA

*[Handwritten signature]*  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, TLAXCALA



POAMEX

COMUNIDAD DE HUIXTLA

SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, TLAXCALA



0E1096702



CLASE 8ª

Compro: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA- URGENTE Nº 15/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 1.997

4º) Que se declaren tres días de luto oficial en nuestro municipio, a partir del de la fecha, durante los cuales se suspenda el funcionamiento normal de la Corporación. En Nogales, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, quienes acuerdan lo siguiente:

- D. Julián Mogio Serrano
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Fernando Domínguez Montero

Excusan su asistencia los Sres. Meneses Álvarez y Meneses Fernández.  
Secretario, D. Cecilio García Asensio

Abierto el acto el Sr. Presidente, se procede al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### 01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, tras oír al Sr. Alcalde, estima procedente la urgencia de la Sesión, con lo que el acto continúa normalmente.

#### 02. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

#### 03.- DECLARACIÓN DE LA CORPORACIÓN SOBRE LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN LA PROVINCIA.

Ante los trágicos sucesos motivados por las inundaciones sufridas en nuestra provincia, particularmente en los municipios de Badajoz y de Valverde de Leganés, este Ayuntamiento manifiesta:

- 1º) Su solidaridad con los familiares de las víctimas mortales de las inundaciones, y con todos aquellos que han sufrido daños en sus personas y sus bienes.
- 2º) La condolencia más sincera de la Corporación y el pueblo de Nogales a los señores Alcaldes y Ayuntamientos de Badajoz y Valverde de Leganés.
- 3º) Que se ponga en conocimiento de los Ayuntamientos citados la disposición de esta





CLASE 5ª  
SECRET

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - URGENTE N.º 147 DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 1997

En sesión a las 10 de la noche de este día de noviembre de 1997, en el Ayuntamiento Pleno, se celebró una sesión extraordinaria con carácter de Urgente y urgente para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de Extraordinaria y urgente para la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Díaz Casado, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Julio Molina Serrano
- D. Dionisio Cabán Vique
- D. Fernando Domínguez Moya

Asistieron asimismo los Sres. Manuel Álvarez y Manuel Fernández  
Secretario D. Cecilio García Casero

Abierto el acto el Sr. Presidente se procedió al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

01.- PROMOCIÓN DEL PLANO SOBRE LA PROYECTA DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 2308/1988 de 28 de noviembre de 1988, se ha en el Sr. Alcalde, como presidente de la Sesión, con la que el acto continúa normalmente

02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desea formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No existiendo modificaciones en consecuencia se considera aprobada por unanimidad.

03.- DECLARACIÓN DE LA CORPORACIÓN SOBRE LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN LA PROVINCIA

Ante los graves efectos producidos por las inundaciones sufridas en nuestra provincia, particularmente en las localidades de Llerena y de Valverde de Llerena, con Ayuntamiento manifiesta

1º) Su solidaridad con los damnificados de las víctimas mortales de las inundaciones y con todos aquellos que han sufrido daños en sus personas y sus bienes

2º) La constatación más reciente de la contaminación y el peligro de Venenosis y los efectos

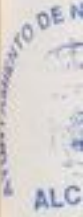
Alcalde y Ayuntamiento

3º) Que se ponga en



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDE DE LLERENA





CLASE 8ª

Corporación a colaborar con cuantos medios esté en nuestras manos para paliar en la medida de lo posible los daños ocasionados por el temporal.

4º) Que se declaran tres días de luto oficial en nuestro municipio, a partir del de la fecha, durante los cuales las banderas deben ondear a media asta en señal de condolencia, y quedan suspendidos cuantos actos y celebraciones oficiales pudieran realizarse.

El Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno de que esta misma mañana ha enviado sendos telegramas a los Sres. Alcaldes de Badajoz y Valverde de Leganés, mostrando el dolor que sienten los vecinos de nuestro municipio por la desgracia ocurrida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.



El Sr. Alcalde propone y el Pleno aprueba y adopta las siguientes resoluciones: ... el acta de la Sesión anterior. ... por unanimidad.

12.- EXPEDIENTE DE ...

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 21-01-98, ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 0E1096702 al 0E1096703 ambos inclusive. Nogales, a 22 de ENE. 1998.







CLASE 2ª

Corporación a exhibir con el fin de que se pueda verificar el cumplimiento de lo prescrito en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Municipalidades y que se declare que el Sr. Alcalde de Nogales, Sonora, a partir del día de la fecha durante los cuales se han verificado todos los actos de gobierno y que las responsabilidades de los señores Alcaldes de Nogales y de los señores Regidores de dicho Ayuntamiento a los señores Alcaldes de Nogales y de los señores Regidores de dicho Ayuntamiento los señores Alcaldes de Nogales y de los señores Regidores de dicho Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se acordó por unanimidad aprobar las actas de este Ayuntamiento de fecha anterior a las que se encuentran en el presente Acta y de todo lo que consta en el presente Acta.

*[Handwritten signature]*  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA  
 SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
 AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA  
 ALCALDIA

El presente Acta se firmó en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a las 10:00 horas del día 25 de Enero de 1988.

*[Handwritten signature]*  
 25 ENE. 1988

AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA  
 SECRETARIA



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.997

En Nogales, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, D. Cecilio García Asensio

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/97.**

Se da lectura al expediente de modificación de Créditos número 02/97, y vistos los informes preceptivos, de conformidad con la moción de la Alcaldía, en la que se proponen modificaciones de Créditos en el Presupuesto vigente en los siguientes términos, desglosados al nivel de vinculación jurídica recogida en las bases de ejecución del presupuesto:

Se da lectura al expediente de modificación de Créditos número 02/97, y vistos los informes preceptivos, de conformidad con la moción de la Alcaldía, en la que se proponen modificaciones de Créditos en el Presupuesto vigente en los siguientes términos, desglosados al nivel de vinculación jurídica recogida en las bases de ejecución del presupuesto:

GRUP.FUNC	CAP	ART	PARTI	CLASE	IMPORTE
1.2	1	13	131	SUPLEMENTO	3.457.698
3.1	1	16	160.01	SUPLEMENTO	1.337.783
6.1	2	22	227.08	SUPLEMENTO	100.000



0213204



CLASE 89

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16.ª DEL AYUNTAMIENTO PLASEÑO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.997

En sesión a vuera de mañana de 11 de noviembre de 1997, celebrada en el Ayuntamiento Plaseño en el local de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria con carácter de ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Casado, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Fernando Domínguez Molero
- D. Gabriel Álvarez Fernández
- D. Juan José Cruz Garrido
- D. Julián Muñoz Álvarez
- D. Francisco Muñoz Álvarez

Secretario: D. Cecilio García Alonso

Alzados el acto por el Presidente se procedió a aprobar el acta y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.ª - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contrario, se concluye aprobada por unanimidad.

2.ª - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 0297.

Se da lectura al expediente de modificación de créditos número 0297 y visto los informes preceptivos de conformidad con la parte de la Alcaldía en la que se proponen modificaciones de créditos en el presupuesto vigente en los siguientes términos: desdoblarse el nivel de vinculación jurídica respecto en las bases de ejecución del presupuesto.

Se da lectura al expediente de modificación de créditos número 0297 y visto los informes preceptivos de conformidad con la parte de la Alcaldía en la que se proponen modificaciones de créditos en el presupuesto vigente en los siguientes términos: desdoblarse el nivel de vinculación jurídica respecto en las bases de ejecución del presupuesto.

GRUP FUNC CAP ART PARTI CLASE IMPORTE

1.2	1	11	11	1	3.427.000
1.1	1				
1.1	2				



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA



CLASE 8ª

TOTALES 4.895.481

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Para poder hacer frente a los citados gastos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril, se acude a las siguientes fórmulas de financiación:

A) NUEVOS INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
455.03	SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA F.S.E.	1.350.000
TOTAL POR NUEVOS INGRESOS		1.350.000

B) REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERÍA	3.545.481
TOTAL POR REMANENTE DE TESORERÍA		3.545.481

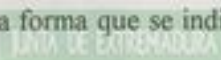
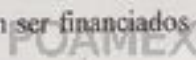
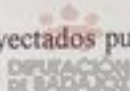
RESUMEN DE FORMA DE FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A) NUEVOS INGRESOS	1.350.000
B) REMANENTE DE TESORERÍA	3.545.481
TOTAL	4.895.481

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CR. EXTRAORDINARIOS	4.895.481
- FINANCIACIÓN CON CARGO NUEVOS INGRESOS	1.350.000
- FINANCIACIÓN CON CARGO A REMANENTE	3.545.481
TOTAL FINANCIACIÓN	4.895.481

Los gastos proyectados pueden ser financiados en la forma que se indica, quedando la operación nivelada.







CLASE B\*

TOTALES 4,802,481

FINANCIACION DE LA MODIFICACION

Para poder hacer frente a los gastos que se ocasionan y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 1978 de 28 de diciembre aprobada por las Cortes Generales y el artículo 36 del R.D. 2001/2002 de 29 de abril, se acude a las siguientes fuentes de financiación:

A) NUEVOS INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
422 03	SERVICIO JUNTA EXTREMADURA S.E.	1,350,000

TOTAL POR NUEVOS INGRESOS 1,350,000

B) REMANENTE DE TESORERIA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
820	REMANTENTE DE TESORERIA	3,452,481

TOTAL POR REMANENTE DE TESORERIA 3,452,481

RESUMEN DE FORMA DE FINANCIACION DE LA MODIFICACION

A) NUEVOS INGRESOS	1,350,000
B) REMANENTE DE TESORERIA	3,452,481
<b>TOTAL</b>	<b>4,802,481</b>

RESUMEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CR. EXTRAORDINARIOS	4,802,481
- FINANCIACION CON CARGO NUEVOS INGRESOS	1,350,000
- FINANCIACION CON CARGO A REMANENTE	3,452,481
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>4,802,481</b>



**CLASE 8ª**

Considerando que las modificaciones propuestas de los créditos responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo, de conformidad con los informes que constan en el expediente.

Considerando que del superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 4.895.481 pesetas.

Considerando que existe la aprobación firme por el organismo correspondiente, de subvenciones que suponen nuevos ingresos para las Arcas Municipales por importe de 1.350.000 pesetas.

Considerando que la tramitación del expediente se ha seguido con estricta sujeción a lo preceptuado en la legislación vigente y que los informes evacuados son favorables.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º) Prestarle aprobación inicial al expediente de Modificación de Créditos número 02/97

2º) Que se exponga al público a los efectos de reclamaciones, por los plazos y en la forma prevista en la Ley 39/88, de 28 de diciembre. En caso de transcurrir los plazos sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, procediendo contra el mismo el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

**03.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL".**

Visto el proyecto de la obra de "1ª Fase Piscina Municipal en Nogales", redactado por el Arquitecto Técnico, D. Diego Espinosa Bote, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el citado proyecto, cuyo importe asciende a 20.560.367 pesetas.

2º.) Que se ejecuten por la propia administración, en base a informe técnico en que se justifica el cumplimiento del supuesto previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las siguientes partidas del citado proyecto:

PARTIDA	IMPORTE
1.01	366.471
1.02	373.640
1.03 MODIFICACIÓN DE BANCOS	638.875
1.04	315.848
2.06	1.110.190
3.05	1.534.068
3.06	30.360
3.07	35.625
3.08	91.770
3.09	16.770



POAMEX

EXTREMADURA





CLASE B1  
MAYOR

Considerando que las modificaciones propuestas de los créditos requieren a  
necesidades urgentes que no pueden ser atendidas hasta el ejercicio próximo de  
conformidad con los informes que constan en el expediente  
Considerando que del suplico procedente de la población del distrito mayor  
existe disponible en este fondo el capital de 4 305 481 pesetas  
Considerando que existe la posibilidad de que el organismo encargado de  
subvenciones que reparta nuevos recursos para los distritos municipales que importe de  
1.350.000 pesetas  
Considerando que la tramitación del expediente se ha seguido con celeridad y se  
procedido en la legislación vigente y que los informes recaídos son favorables  
El Ayuntamiento tiene facultades para acordar  
1º) Procede aprobar hasta el expediente de modificación de créditos antes  
0297  
2º) Que se ponga al punto a los efectos de tramitación por los plazos y en la  
forma prevista en la Ley 30/82 de 28 de diciembre en caso de tramitarse los plazos en  
presentar modificaciones se tramitará el expediente definitivamente aprobado sin necesidad  
de un nuevo acuerdo plenario procediendo como si mismo el recurso contencioso-  
administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a  
partir de la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia

**62.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION ME-4-8 OBRAS DE CONSTRUCCION DE PISCINA MUNICIPAL**

Visto el proyecto de la obra de "1ª Fase Piscina Municipal en Pozos", redactado por  
el Arquitecto Técnico D. Diego Estrella Díaz el 1º de junio de 1982  
1º) Aprobar el citado proyecto, cuyo importe asciende a 28.760.367 pesetas  
2º) Que se acuerde por la propia administración en favor de informes técnicos en que se justifiquen  
el cumplimiento del supuesto previsto en el artículo 103.1.b) de la Ley de Contratos de las  
Administraciones Públicas, las siguientes partidas del citado proyecto

IMPORTE	PARTIDA
106.411	1.01
177.646	1.02
638.875	1.03
312.848	1.04
1.110.100	2.06
1.234.068	3.02
30.880	3.08
22.622	3.07
81.271	3.08
	3.09



**POAMEX**

JURTA DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

Suma	4.513.617
6% Beneficio industrial y g. gener.	270.817
16% IVA sobre 4.784.434	765.509
<b>Total partidas a realizar por administración</b>	<b>5.549.943</b>

3) Aprobar el gasto correspondiente por importe de 5.549.943 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 4.5/611.05 del vigente presupuesto.

4) Dada cuenta del expediente de contratación para adjudicar el resto de las partidas del proyecto de la obra de "1ª Fase de Piscina Municipal en Nogales".

Visto tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, informes de Secretaría e Intervención, y teniendo en cuenta la inaplazable necesidad concurrente.

El Pleno, por unanimidad decide:

Primero.- Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación, con reducción de los plazos a la mitad.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de subasta.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 15.010.434 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 4.5/611.05 del vigente presupuesto.

Quinto.- Disponer la exposición al público del pliego de condiciones, durante un término de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Sexto.- Simultáneamente, convocar subasta para la adjudicación de las obras, de acuerdo con el proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados, por un presupuesto de contratación de 15.010.434 pesetas.

Séptimo.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no se podrá comenzar la ejecución, incorporándose copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Octavo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de las obras.

**04.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS.**

Vista la Moción de la Alcaldía relativa a la modificación de la Tarifa de la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua potable a domicilio, los presentes, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la tarifa de la citada Ordenanza, estableciéndose el importe en 8.000 pesetas para el enganche a la red de abastecimiento de agua en suelo urbano y 10.000 pesetas en suelo rústico, permaneciendo inalterado el resto de la





CLASE B3  
2000000

Suma	4 212 017
10% IVA sobre 4 212 017	421 202
Total partidas a cubrir por el contratador	4 633 219

3) Aprobar el gasto correspondiente por importe de 2 242 017 pesos, con cargo a la partida presupuestaria 4 2011 de los vigentes presupuestos.

4) Darse cuenta del expediente de contratación para adjudicar el caso de las partidas del proyecto de la obra de "Trazo de Frenos/Alcantara en Nogales".

Para tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el pliego de proposiciones técnicas, deberán de ser sujetos a intervención y cuando en cuanto la instancia sea aprobada por el Ayuntamiento.

El Plazo para su cumplimiento será:

Primero - Dentro de transacción en el expediente de contratación con tributos de las plazas a la nada.

Segundo - Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de oferta.

Tercero - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que haya de regir el contrato.

Cuarto - Aprobar el gasto correspondiente por importe de 17 010 434 pesos con cargo a la partida presupuestaria 4 2011 de los vigentes presupuestos.

Quinto - Disponer la ejecución al pliego de cláusulas administrativas particulares durante un tiempo de ocho días en el Boletín Oficial de la Federación y a efectos de exhibición que sean recibidos por la Corporación.

Sexto - Simultáneamente, convocar a licitación para la adjudicación de las obras de acuerdo con el proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, por un presupuesto de contratación de 17 010 434 pesos.

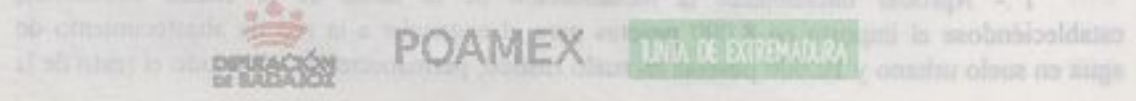
Séptimo - Cuando las demás trámites previos de trámite hasta la formalización del oportuno contrato, en cuyo trámite no se pueda conseguir la ejecución, en consecuencia, se dará de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Octavo - Fortalecer al Sr. Alcalde-Presidente con la firma de cartas documentales correspondientes para la ejecución de las obras.

04.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS

Para la modificación de la Alcaldía relativa a la modificación de la Tercera de la Ordenanza reguladora del punto público por sustituir el sujeción a derecho, las presentes por unanimidad acordar:

1.- Aprobar por unanimidad la modificación de la tarifa de la Cita Ciudadana, estableciéndose la tarifa en el siguiente monto de \$ 100.000,00 (Cien mil pesos) más el IVA de 10%.





CLASE 8.ª

ordenanza.

2º.- Que el acuerdo de modificación se exponga al público en los lugares de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días.

3º.- Transcurrido el plazo de exposición, de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo.

**05.- CONCESIÓN DE AYUDA A DAMNIFICADOS DE INUNDACIONES.**

El Sr. Alcalde propone que este Ayuntamiento, como representación del todo el pueblo de Nogales, colabore económicamente en las medidas de sus posibilidades a paliar la grave situación de los afectados por las trágicas inundaciones sufridas recientemente en nuestra provincia. Por ello, el Pleno, tras debatir el asunto, acuerda se ingrese la cantidad de 100.000 pesetas a favor de los damnificados por las inundaciones.

**06.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Se acuerda por unanimidad el abono al Auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas, de 13.075 pesetas en concepto de gratificación extraordinaria por los siguientes servicios:

- Atención al mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua , mes de noviembre: 10.000 pesetas.
- Trabajos de atención a la Báscula Pública Municipal, mes de octubre, 3.075 ptas.

**07.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

Preguntados por el Sr. Alcalde si algún concejal quiere proponer al Pleno alguna cuestión no incluida en el Orden del día que haya de ser debatida por el trámite de urgencia.

El Sr. Mogio Serrano hace constar que con motivo de las recientes obras en la carretera comarcal D. Benito-Olivenza, como resultado del nuevo trazado, el camino de Nogales a Entrín Bajo queda cortado en su entrada por tratarse de un tramo curvo que entrañaría mucha peligrosidad. Puestos en contacto con el Técnico de las obras, se propuso que el trazado del camino, para evitar el punto peligroso, y para dar acceso a parcelas que se quedarían sin éste, podría transcurrir en unos metros más adelante por una parcela propiedad de D. José Manuel Ramírez Bernáldez, donde ya existe una entrada para dicha parcela. En conversaciones mantenidas con el interesado por el Sr. Alcalde y el Sr. concejal de obras, se propuso por D. José Manuel Ramírez Bernáldez, la cesión del terreno necesario para hacer una nueva entrada al camino, a cambio de permitir el Ayuntamiento el enganche a la línea eléctrica de titularidad municipal, que va al campo de fútbol.

Los asistentes consideran la procedencia de debatir el asunto, y acuerdan por unanimidad acceder a la petición formulada por el Sr. Ramírez Bernáldez, en las condiciones actuales de potencia de la línea, quedando la entrada a referido camino por su propiedad. Así





CLASE 34  
MUNICIPAL

ordenanza  
25.- Que el monto de medicación se reporte al pueblo en los lugares de consumo  
y en el Hospital Oficial de la Provincia de Sonora.  
26.- Transcribir el plano de excavación de los pozos de agua, el estudio  
inicial de agua definitiva en aquellos de donde se extrae

### 88.- CONCESIÓN DE AYUDA A DAMEVICARIOS DE INDIACIONES

El Sr. Alcalde propone que con el consentimiento de la representación del todo el  
pueblo de Nogales, celebre convenientemente en las medidas de sus posibilidades a seguir la  
grave situación de los indios por las reglas de los indios en los terrenos en que  
propone. Por ello, el Poder Municipal, como se menciona en el artículo de 100 (100)  
puntos a favor de los demandados por los indios.

### 89.- GRATIFICACIÓN A LA POLICÍA LOCAL

Se acuerda por unanimidad el pago al Ayuntamiento de la Policía Local de 1000 Pesos  
Cinco de 11 000 pesos en concepto de gratificación extraordinaria por los siguientes  
servicios:  
- Atención al mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua, mes de noviembre  
10 000 pesos.  
- Limpieza de mancha a la Hacienda Pública Municipal, mes de octubre, 2 000 pesos.

### 97.- CUESTIONES DE URGENCIA

Propuestas por el Sr. Alcalde al Ayuntamiento para que se le pague al Poder Municipal  
cantidad de 1000 pesos en el orden de los días que se le pague de ser debido por el estudio de  
El Sr. Alcalde propone que con el consentimiento de la representación del todo el  
pueblo de Nogales, celebre convenientemente en las medidas de sus posibilidades a seguir la  
grave situación de los indios por las reglas de los indios en los terrenos en que  
propone. Por ello, el Poder Municipal, como se menciona en el artículo de 100 (100)  
puntos a favor de los demandados por los indios.

Los señores concejales y representantes de dentro al pueblo y exterior por  
unanimidad acuerda a la Hacienda Pública Municipal, mes de octubre, 2 000 pesos.  
Atentamente de ustedes,  
Sr. Alcalde



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





CLASE 8ª

mismo se recabarán previamente los correspondientes informes de viabilidad.

07. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

V.B.  
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Bridjor)  
SECRETARÍA



81.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA CANCELACION DE LA SESION.

82.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 20-11-97, ha quedado extendida en 6 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 021096704 al 021096709.

Nogales, a 22 de ENE. 1998

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Bridjor)  
SECRETARÍA

83.- OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA NUEVA AFITACION





CLASE EN  
SECRETARIA

lugar de los señores propietarios en correspondencia informo de las

67.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y no habiendo más señores que tratar, dando las debidas gracias y recibiendo de los señores indicados el Sr. Alcalde levaro a seron con el fin de que pueda transcribir el presente Acta y de todo lo que con esta fecha se acuerda y se acuerda.



SECRETARIA  
25 de Enero de 1918





CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA- URGENTE Nº 17/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 1.997**

En Nogales, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D.ª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández

Excusan su asistencia los señores Cruz Sayago y Domínguez Montero. Secretario, por imposibilidad del titular, D. Francisco Espejo Naharro.

Abierto el acto el Sr. Presidente, se procede al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, tras oír al Sr. Alcalde, estima procedente la urgencia de la Sesión, con lo que el acto continúa normalmente.

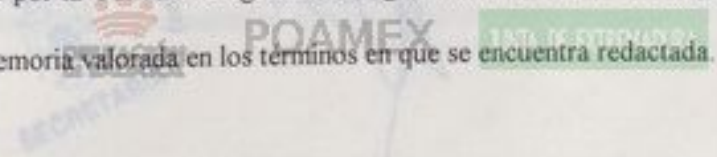
**02. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**03.- OBRAS A.E.P.S.A. 1.997.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE FONDOS Y NUEVA AFECTACIÓN.**

Vista la memoria valorada redactada por el arquitecto técnico municipal, D. Emilio Jiménez Marrodán, relativa a los daños ocasionados por el temporal sufrido en el mes de noviembre, y los costes salariales en reparación de los mismos, el Pleno, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Regional de Seguimiento del A.E.P.S.A., por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Aprobar la memoria valorada en los términos en que se encuentra redactada.







CLASE 88

AYUNTAMIENTO PLENO CERRADA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 1997

En Huelva, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las doce y cinco minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales:

- D. Francisco Sánchez Aljara
- D. Julián Muñoz Serrano
- D. Dionisio Ceballos Vázquez
- D. Gabriel Sánchez Fernández

Excusó su asistencia los señores Cid Sotayo y Domínguez Méndez

Excusó por imposibilidad del señor D. Francisco Espino Navarro

Alto el Sr. Presidente se procedió al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, el Pleno, tras de la Sr. Alcalde, acordó prorrogar la urgencia de la Sesión, con lo que el acto continúa normalmente.

02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde propone a los señores concejales formular alguna objeción al borrador del Acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se consideró aprobada por unanimidad.

03.- OBRAS A.E.P.S.A. 1987.- SOLICITUD DE REAFECTACIÓN DE FONDOS Y NUEVA AFECTACIÓN.

Vista la memoria elaborada referente al importe de las obras, el Sr. Alcalde, D. Emilio Sánchez Martínez, solicita a los señores concejales que el importe asignado en el presupuesto de 1997 y los costes salariales en ejecución de los mismos, el Pleno, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Regional de Reafectación de Fondos de A.E.P.S.A. por unanimidad.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE HUELVA





CLASE 8ª

2º.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM la desinfectación de la cantidad de 4.370.220 pesetas del proyecto aprobado.

3º.- Solicitar que dicho importe se afecte a la nueva memoria valorada de daños ocasionados por las inundaciones.

04.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Comunicado por el Tribunal Superior de Justicia, en escrito de fecha 4 de septiembre de 1.997, el cumplimiento del mandato del juez de paz titular y sustituto de este Municipio. Anunciada la vacante en los términos señalados en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, resulta que se ha presentado para cubrir el cargo de juez de paz titular D. Pedro Montero Chinarro. Comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el pleno, por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

1º) Designar para el cargo de Juez de Paz titular de este municipio a D. Pedro Montero Chinarro, con DNI número 8.810.878, y con domicilio en la calle Santa Justa, 27 de esta localidad de Nogales.

2º) Remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROHIBIERA ALGUNA OBSERVACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.B. EL ALCALDE, [Signature]

SECRETARÍA [Signature]

03.- SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRAS AEPSA. SEGUNDO REPARTO 1.997

Examinada la DELIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Pleno Municipal celebrada el día 8-12-97 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, numerados desde el 061096710 al 061096711 ambos inclusive.

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz) SECRETARÍA

22 ENE. 1998

El Secretario [Signature]

EXTREMADURA





CLASE BA

3° - Solicitar de la Dirección Provincial del INEM la devolución de la cantidad de 4370 000 pesos del proyecto aprobado.  
4° - Solicitar que dicho importe se afecte a la nueva licencia y se dé curso a la misma.

### 64.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ

Comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Jalisco, en sesión de fecha 4 de septiembre de 1997, el cumplimiento del mandato del juez de paz titular y sustituto de esta localidad. Asimismo se vacante en los términos señalados en el artículo 21 del Reglamento del INE y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, resulta que se ha presentado para cubrir el cargo de juez de paz titular D. Pedro Antonio Chávez Contreras. Confrontada la documentación aportada y tenidos en cuenta que el interesado cumple los requisitos de capacidad y compañía exigidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el juez de paz titular de esta localidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Judicial.

1°) Designar para el cargo de juez de paz titular de esta localidad a D. Pedro Antonio Chávez Contreras con DNI número 8102874 y con domicilio en la calle Santa Justa 27 de esta localidad de Mexcala.  
2°) Remite el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio las vistas altas del día veinte de febrero de 2000. Alzada levantada la sesión, cuyo contenido queda transcrita al presente Acta y de todo lo que como Secretario CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO DE MEXCALA (Jalisco)  
SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO DE MEXCALA (Jalisco)  
SECRETARÍA

RECEIVED  
22 FEB 1998



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE MEXCALA

AYUNTAMIENTO DE MEXCALA (Jalisco)  
SECRETARÍA



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA- URGENTE Nº 18/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1.997

En Nogales, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de Extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández

Excusan su asistencia los señores Cruz Sayago y Dominguez Montero Secretario, D. Cecilio García Asensio

Abierto el acto el Sr. Presidente, se procede al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

01.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, tras oír al Sr. Alcalde, estima procedente la urgencia de la Sesión, con lo que el acto continúa normalmente.

02. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

03.- SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRAS AEPSA. SEGUNDO REPARTO 1.997

Examinado el Proyecto.Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a las obras a realizar consistentes en "Red de agua de las calles Espronceda y Castillo; acerados de las calles Monsalud, San Isidro y Avenida de Extremadura; mejora explanada calle Iglesia; Limpieza, márgenes y cunetas camino el Prado; Bacheo en hormigón calle Ladera Sur; y limpieza, tratamiento y poda de árboles", por importe total de trece millones de pesetas, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del INEM, la cantidad







0E1096713  
*[Handwritten signature]*

CLASE 8ª

de 10.000.000 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras, por importe de 3.000.000 pesetas.

**04.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES.**

Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial del INEM, en fecha 11 de diciembre de 1.997, por el que se comunica el acuerdo de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones adoptado en sesión del mismo día, en la que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 2.297.000 pesetas, dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Examinado el Proyecto-Presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a las obras a realizar consistentes en "LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL CAMINO DE MONSALUD", por importe total de dos millones novecientos ochenta y seis mil cien pesetas, los Sres concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto-presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del I.N.E.M, la cantidad de 2.297.000 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras, por importe 689.100 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

Y Bº  
EL ALCALDE,  
*[Handwritten signature]*  
ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
SECRETARÍA  
*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 12-12-97 ha quedado extendida en 2 folios de Papel Timbrado del Estado, Clase 8ª, numerados desde el 0E1096712 al 0E1096713 ambos inclusive.  
22 ENC. 1998  
El Secretario  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
SECRETARÍA  
POAME JUNTA DE EXTREMADURA



DELEGADO  
*[Handwritten signature]*



CLASE B1  
MATERIAL

de 10.000.000 pesetas importe de la mano de obra y materiales sociales y de la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales e importe en dichas obras por importe de 1.000.000 pesetas.

### 04- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS INTERRUPCIONES.

Vino el escrito remitido por la Dirección Provincial del INEM en fecha 11 de diciembre de 1987, por el que se solicita el acuerdo de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, adoptado en sesión del mismo día, en el que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 2.207.000 pesetas, destinado a subvencionar la construcción de obras de obras de reparación.

Examinado el Proyecto-Programa remitido por el Ayuntamiento de Badajoz relativo a las obras a realizar consistentes en REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE MONSALUD, por importe total de dos millones trescientas ochenta y seis mil quinientas pesetas, los que conceptuales acordados por unanimidad según dicho Proyecto-Programa en la forma en que se encuentra redactado, y que se refiere a la Dirección Provincial del INEM la cantidad de 2.207.000 pesetas, importe de la mano de obra y materiales, y de la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales e importe en dichas obras por importe de 1.000.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las horas de hora y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde levanta la sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente, para, y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*[Handwritten signature]*  
ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 19/97 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1.997

En Nogales, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales,

- D. Francisco Meneses Álvarez
- D. Julián Mogio Serrano
- D. Juan José Cruz Sayago
- Dª Dioslinda Cañón Vinagre
- D. Cándido Meneses Fernández
- D. Fernando Domínguez Montero

Secretario, D. Francisco Espejo Naharro

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

**01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la Sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

**02. - APROBACIÓN OBRAS PLAN GENERAL INFRAESTRUCTURA 1996/1999**

Visto el escrito de la Excma Diputación provincial de fecha 28 de noviembre de 1.996, relativo a la aprobación de las obras correspondientes incluidas del Plan General de Inversiones para el cuatrienio 1.996-1.999 el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra: 120 del Plan General 1996/1999

Denominación: PAVIMENTACIÓN EN C/ SAN JUAN, LADERA SUR E IGLESIA

Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD	ANUALIDAD	TOTALES
	1998	1.999	

Organismo Autónomo de Rehabilitación

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES





CLASE B3

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1907 DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1997

En Nogales, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en tanto el Ayuntamiento Pleno de este Cabecera Municipal, para celebrar sesión en primera convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el Proyecto del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castañón, con asistencia de los Sr. Concejales:

- D. Francisco Sánchez Álvarez
- D. Julián Sotelo Sotelo
- D. Juan José Cruz Sotelo
- D. Dorothea Ceballos Vargas
- D. Cándido Sánchez Fernández
- D. Fernando Domínguez Moreno

Señalando D. Francisco Sotelo Navarro

que el acto por la presente se declara legalmente celebrado y válido en los puntos correspondientes en el orden del día.

### 01.- LECTURA Y APROBACIÓN SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde propone a los señores concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra se declara aprobado por unanimidad.

### 02.- APROBACIÓN OBRAS PLAN GENERAL INFRAESTRUCTURA 1994-1999

Visto el acta de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de noviembre de 1994 relativo a la aprobación de las obras correspondientes incluidas en el Plan General de Inversión para el cuatrienio 1995-1999 el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

N.º de obra: 120 del Plan General 1994-1999

Denominación: PAVIMENTACIÓN EN C/ SAN JUAN, LABRGA SUR E HIGUERA  
Presupuesto y financiación:

ANUALIDAD ANUALIDAD



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



CLASE 8ª

Aportación Estatal		
Aportación Diputación	3.375.000	3.375.000
Aportación Municipal	1.125.000	1.125.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>4.500.000</b>	<b>4.500.000</b>

Visto el escrito del Director General de Coordinación e Inspección de la Comisaría de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 12 de noviembre de 1997, a través del cual se solicita al Ayuntamiento de Jaén la ejecución del Convenio Marco sobre la Administración de un sistema intercomunicado de registro entre las Administraciones Públicas.

Nº de obra: 121

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES CASTILLO, FRANCISCO PIZARRO Y OTRAS

Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1998	ANUALIDAD 1999	TOTALES
Aportación Estatal			
Aportación Diputación	2.475.000	2.475.000	2.475.000
Aportación Municipal	825.000	825.000	825.000
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obra emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1.F del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y Art. 2.1.C. de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre), retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES





3.372.000  
1.122.000  
-----  
4.500.000

3.372.000  
1.122.000  
-----  
4.500.000

CLASE B3  
Aportación Estatal  
Aportación Departamental  
Aportación Municipal  
**PRESUPUESTO**

Nº de obra: 121  
Denominación: PAVIMENTACION CALLES CASTILLO, FRANCISCO PIZARRO Y OTRAS  
Proyectos y financiación:

	ANUALIDAD 1998	ANUALIDAD 1999	TOTALES
Aportación Estatal		2.472.000	2.472.000
Aportación Departamental		822.000	822.000
Aportación Municipal			
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>3.300.000</b>	<b>3.300.000</b>	<b>6.600.000</b>

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación Municipal alinea el compromiso de asumir las cantidades que corresponden, cuando se sea requerido por el municipio, en función de las condiciones de obra establecidas.

Para el caso de que lo anterior no se cumpla a cabo en la forma indicada el Ayuntamiento autoriza expresamente al Alcalde de Alcaldía de esta Provincia, para que los efectos que el Ayuntamiento hace de parte de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recursos en impuestos o intereses del Estado, y que se refieren al Art. 197 de la R. D. Legislativa 2018, de 19 de Abril y Art. 210 de la Ley 30 de 1992, de 23 de Diciembre), retenga y haga pago a la Delegación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las contribuciones de obra que se extienden en la misma medida permitida y a la única presentación de un documento de las referidas contribuciones o de cualquier otro documento legítimamente emitido a la expedición y pago de la respectiva libreta para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la ejecución de las cantidades mencionadas no se dé a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Gobierno Autónomo Provincial de Antioquia y a la Diputación para que designe de las cantidades que corresponden de las referidas contribuciones, en el caso, la suma total de la respectiva municipal a la obra mencionada, en virtud de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 30 de 1992, de 23 de Diciembre.



POAMEX

UNIDAD DE EXTENSIÓN

AYUDIA  
ALCALDIA



AYUNTAMIENTO DE ROSALES (BADAJOZ)  
0E1096716  
ALCALDIA

CLASE 8.<sup>a</sup>

**03.- SOLICITUD ADHESIÓN CONVENIO MARCO SOBRE IMPLANTACIÓN DE SISTEMA INTERCOMUNICADO DE REGISTRO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Visto el escrito del Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 13 de noviembre de 1.997, a través del que se informa al Ayuntamiento de la firma del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registro entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de su ámbito territorial.

Leído el Protocolo de Adhesión al citado Convenio, los Sres. asistentes, tras deliberar el asunto, acuerdan por unanimidad:

1º) Solicitar la adhesión al Convenio Marco de 10 de julio de 1.997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", núm. 194, de 14 de Agosto de 1.997, y en el "Diario Oficial de Extremadura" núm. 82, de 15 de Julio de 1.997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adhesión de esta Entidad a dicho Convenio.

**04.- GRATIFICACIÓN AUXILIAR POLICÍA LOCAL.**

Vista la Moción del Sr. Alcalde en la que se propone se conceda al auxiliar de la Policía Local del Ayuntamiento, D. Lucio Tomé Cintas, gratificación extraordinaria por un importe de 13.937 pesetas por los siguientes servicios:

- Por atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de Diciembre: 10.000
- Por trabajos extraordinarios en báscula pública, mes de noviembre: 3.937

**07. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, cuyo contenido queda transcrito al presente Acta y de todo lo que, como Secretario, CERTIFICO

AYUNTAMIENTO DE ROSALES (BADAJOZ)  
ALCALDIA

Y Bº  
EL ALCALDE,

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE ROSALES (BADAJOZ)  
SECRETARÍA







0E1096717

CLASE 8ª

**DILIGENCIA DE CIERRE**

Que extiende el Secretario del Ayuntamiento de Nogales, para hacer constar que el presente LIBRO DE ACTAS de las Sesiones del Ayuntamiento Pleno, comprende diecinueve actas, que se inician con la de la sesión celebrada el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, y termina con la de la celebrada el día dieciocho de diciembre del mismo año.

Para que conste extendiendo la presente en Nogales, a veintidos de enero de mil novecientos noventa y ocho.

AVUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
ALCALDIA  
V Bº  
EL ALCALDE,  
*[Signature]*

AVUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)  
SECRETARÍA  
EL SECRETARIO,  
*[Signature]*

Fdo.: Manuel Diaz Castaño

Fdo.: Cecilio García Asensio



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



081092717



CLASE 89

### DILIGENCIA DE CURRI

Que extendo el Secretario del Ayuntamiento de Nogales para hacer constar que el presente LIBRO DE ACTAS de las Sesiones del Ayuntamiento tiene comprendido dicho acta que se inicia con la de la sesión celebrada el día veintinueve de enero de mil novecientos veintinueve y siete y termina con la de la sesión celebrada el día dieciocho de diciembre del mismo año.

Para que conste extendo la presente en Nogales a veintinueve de enero de mil novecientos veintinueve y ocho.

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Sonora)  
SECRETARÍA

Dr. Carlos Cruz Zamora

*[Handwritten signature]*  
ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Sonora)

Dr. Manuel Díaz Castro



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



ENCADENACIONES BARAJOS, S.L.  
ARTESANOS DEL LIBRO

C/ Meléndez Valdés, 44-5 - Teléfono - Fax. 22 22 56  
06004 Badajoz



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



JUNTA DE EXTREMADURA